



Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

79^a sesión plenaria

7 de diciembre de 2001, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Han Seung-soo..... (República de Corea)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Babaa
(Jamahiriya Árabe Libia), Vicepresidente,
ocupa la Presidencia.*

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Tema 21 del programa (continuación)

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo

- a) **Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano**
Informe del Secretario General (A/56/171)
- b) **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa**
Informe del Secretario General (A/56/390)
Proyecto de resolución (A/56/L.34)
- c) **Cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa**
Informe del Secretario General (A/56/302)
Proyecto de resolución (A/56/L.31)
- d) **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica**
Informe del Secretario General (A/56/398)

Proyecto de resolución (A/56/L.36)

e) **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes**

Informe del Secretario General (A/56/474)

Proyecto de resolución (A/56/L.26)

f) **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria**

Informes del Secretario General (A/55/996,
A/56/449)

Proyecto de resolución (A/56/L.35)

g) **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de los Estados del África Central**

Informe del Secretario General (A/56/301)

Proyecto de resolución (A/56/L.25/Rev.2)

h) **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica**

Informe del Secretario General (A/56/122)

Proyecto de resolución (A/56/L.32)

i) **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**

Informe del Secretario General (A/56/125)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



j) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana

Informe del Secretario General (A/56/489)

Proyecto de resolución (A/56/L.37)

k) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Comisión Preparatoria (A/56/317)

Proyecto de resolución (A/56/L.38)

l) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Organización (A/56/490)

Proyecto de resolución (A/56/L.30)

m) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico

Proyecto de resolución (A/56/L.29)

Sra. Pulido Santana (Venezuela): Permítaseme expresar la singular satisfacción que siente Venezuela por el tratamiento del subtema titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria”, dada la especial importancia que mi país otorga a ambas organizaciones y, en particular, por las proyecciones que todos los años la Unión Interparlamentaria (UIP) hace del programa de las Naciones Unidas a nivel parlamentario.

Asimismo, permítaseme manifestar nuestra satisfacción por la presentación del informe del Secretario General contenido en el documento A/55/996, en el cual el Secretario General expone una clara y acertada visión sobre la labor de la UIP en cuanto a su apoyo y contribución parlamentaria a las Naciones Unidas, y en el que formula la esperanza de que las relaciones de cooperación entre ambas organizaciones se refuercen y formalicen.

De igual manera, queremos manifestar nuestro reconocimiento a la delegación de la India por la presentación de los proyectos de resolución relativos a este tema. El primero, sobre la posibilidad de otorgar la

condición de observador a la UIP y, el más reciente, relacionado propiamente con la cooperación de estas dos organizaciones.

Durante los 112 años de existencia de la UIP, esta organización ha venido desarrollando una fructífera labor en los ámbitos de la democracia, la paz, los derechos humanos y el derecho internacional, entre otros. Esta organización mundial que agrupa no sólo a los parlamentos nacionales, sino también a asambleas parlamentarias regionales cuenta hoy en día con 140 países miembros, incluyendo el nuestro, y de cinco miembros asociados, entre ellos tres parlamentos regionales pertenecientes al continente americano: a saber, el Parlamento Latinoamericano, el Parlamento Andino y el Parlamento Centroamericano, lo cual da cuenta de su gran significación para nuestra región.

Su importancia adquiere además un renovado carácter en los momentos actuales de evolución de las relaciones internacionales, en que los nuevos métodos de trabajo y actores se incorporan a estas relaciones para enriquecer y hacer más efectivos el desarrollo y los resultados de la cooperación internacional. En tiempos en que más que nunca se requiere de unas Naciones Unidas fortalecidas, como centro de los esfuerzos internacionales dirigidos hacia el logro de la paz y la cooperación internacionales, es innegable el aporte que organizaciones como la UIP pueden hacer a esa tarea, y están capacitadas al respecto.

Como se ha señalado en anteriores oportunidades, la cultura de paz que promueve el Secretario General, y con la cual estamos comprometidos, requiere de la participación mancomunada y la cooperación efectiva de diferentes entidades. A este respecto, resulta decisiva la contribución que ha venido haciendo la UIP en el campo del fomento de la paz y la democracia. Los parlamentos elegidos, que constituyen expresión de la soberanía de los pueblos, contribuyen a su vez a expresar la voluntad internacional de esos pueblos. Asimismo, el seguimiento a los actos intergubernamentales resulta indispensable para garantizar los derechos y libertades de los pueblos, así como su paz y la estabilidad, condiciones indispensables para alcanzar su desarrollo armónico.

Sin embargo, el aporte más notorio y tal vez más relevante lo constituye la serie de contactos y negociaciones políticas que se han desarrollado al amparo de las conferencias de la Unión, y que se han venido conociendo y consolidando bajo el término de diplomacia parlamentaria, en virtud del impacto favorable que estas

negociaciones pueden tener en la prevención y el arreglo pacífico de las controversias.

Por otra parte, el compromiso de los Estados para asegurar el cumplimiento de las normas del derecho internacional y, en particular, los relativos a la promoción y respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario se fortalecen, sin duda, con el sustantivo apoyo que la UIP puede continuar dando a las Naciones Unidas al asegurar, a través de los parlamentos nacionales, la conformidad de los ordenamientos jurídicos de sus países con los tratados internacionales suscritos en el marco de las Naciones Unidas. Así como también, al asegurar la diligencia necesaria en los casos en que las constituciones así lo prevean para la entrada en vigor de dichos tratados. Esta es una de las formas en las que, a nivel nacional, la diplomacia parlamentaria resulta de capital importancia.

En una época de cambios, en la cual buscamos fortalecer a las Naciones Unidas para adaptarla a dichos cambios y hacerla un instrumento más eficaz en el logro de sus prioridades, resulta impensable dejar de lado la perspectiva parlamentaria, a través de la cual podemos tener acceso a las opiniones y tendencias políticas del mundo. La UIP proporciona esta dimensión parlamentaria a las Naciones Unidas al hacer llegar la opinión de sus pueblos, tan necesaria y útil para hacer efectivamente más democráticas a las Naciones Unidas. En la Declaración del Milenio, los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron esta necesidad y decidieron, por lo tanto, continuar fortaleciendo la cooperación entre estas dos organizaciones.

Venezuela reconoce la importancia del papel que ha venido desempeñando la diplomacia parlamentaria en las relaciones internacionales, y ha venido acompañando positivamente los esfuerzos desarrollados en las Naciones Unidas por reforzar efectivamente esa cooperación. Por tal motivo, nos complacen las recomendaciones formuladas por el Secretario General en su informe contenido en el documento A/55/996 a este respecto, y acogemos con amplia satisfacción la iniciativa de que se le otorgue a la UIP la condición de observador. En este sentido, confiamos en que para el próximo período de sesiones de esta Asamblea General se pueda lograr este objetivo.

Antes de concluir, mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para expresar su apoyo a los diversos proyectos de resolución puestos a la consideración de la Asamblea bajo el grupo de subtemas corres-

pondientes al tema del programa titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo”, habida cuenta del beneficioso efecto que esta cooperación refleja en la revitalización y la eficiencia de nuestra Organización.

Sr. Novotná (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Para empezar, permítaseme dar las gracias al Secretario General por su informe sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo, en el que se brinda una información notable del amplio alcance de la cooperación con esas organizaciones. Eslovaquia desea apoyar el llamamiento del Secretario General en pro del aumento de la cooperación y la coordinación y de una división práctica de la labor con el objetivo de evitar la colaboración innecesaria entre las instituciones y velar por que se usen los recursos de manera eficaz. Todos nosotros, los Estados Miembros, tenemos una responsabilidad particular al respecto.

En nuestras deliberaciones sobre este tema, mi delegación desea prestar particular atención al fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Por consiguiente, deseo aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida a Nueva York al Secretario General de la OSCE, Sr. Jan Kubis. Su presencia en nuestra sesión plenaria hoy demuestra que se tiende cada vez más a que haya una cooperación más estrecha y eficiente entre nuestras dos organizaciones.

La delegación de Eslovaquia comparte las conclusiones del Secretario General contenidas en su informe, en particular la de que la cooperación entre la OSCE y las Naciones Unidas ha seguido prosperando durante los últimos años. Sin embargo, el éxito de la cooperación entre ambas organizaciones se medirá en función de su contribución al mejoramiento de la vida de los pueblos de nuestros países y de la respuesta que brinde a sus necesidades y esperanzas.

Para las Naciones Unidas y la OSCE existen numerosos problemas concretos en lo relativo a la prevención, la solución y el manejo de los conflictos. En particular debemos mencionar a Europa sudoriental. La historia ha demostrado que no hay seguridad en Europa en tanto haya inestabilidad en esa región del continente europeo.

Valoramos sobremanera la labor realizada tanto por las misiones de las Naciones Unidas como por las de la OSCE en Kosovo, República Federativa de Yugoslavia,

en lo que respecta a la preparación de las elecciones. Consideramos que las recientes elecciones parlamentarias en Kosovo representan un paso adelante en pro de la coexistencia multiétnica y hacia la consolidación de la seguridad y la democracia en la región. Exhortamos a los dirigentes elegidos a que adopten un enfoque constructivo para lograr avances concretos en el diálogo interétnico y mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes de la provincia lo antes posible.

También apreciamos el hecho de que, tras los recientes ataques terroristas, los países y las organizaciones internacionales hayan manifestado su resolución de cooperar estrechamente en sus actividades orientadas a combatir el flagelo del terrorismo y de coordinarlas. Eslovaquia está dispuesta a ser una interlocutora firme y activa en esta lucha. Acogemos con beneplácito la aprobación del Plan de Acción de Bucarest de lucha contra el terrorismo, y consideramos que su aplicación será un aporte concreto y oportuno a los esfuerzos mundiales en esta esfera. Eslovaquia es parte prácticamente en todos los instrumentos jurídicos pertinentes relativos a la lucha contra el terrorismo. En el futuro cercano ratificaremos el Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo, que firmamos a principios de este año.

Para concluir, permítaseme reiterar la convicción de mi país de que el futuro de paz y seguridad depende, en gran medida, de la amplia cooperación de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales. La OSCE y las Naciones Unidas son aliados naturales en sus esfuerzos comunes en pro de la paz, la democracia y la prosperidad. El mayor fortalecimiento de esta alianza y esta cooperación estrechas redundará en beneficio de todos.

Sr. Gatilov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia siempre ha apoyado el desarrollo general y el mejoramiento de la cooperación entre las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y otras organizaciones internacionales, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta. Estamos convencidos de que esa cooperación debería ofrecer un marco dentro del cual la principal Organización internacional desempeñara la función preponderante y se prestara debida atención a las ventajas comparativas de los interlocutores regionales. También consideramos que el alcance de esta cooperación debería ser sumamente amplio y abarcar la prevención de los conflictos y su solución y la promoción del desarrollo socioeconómico, la lucha contra la epidemia del VIH/SIDA y la

erradicación de la pobreza, la lucha contra la delincuencia y las enfermedades.

Los esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional encaminados a combatir el terrorismo internacional han generado un desafío y una dimensión radicalmente nuevos respecto de la relación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. En este sentido, consideramos que es esencial seguir aplicando una política coherente de un mayor fortalecimiento y una cooperación más amplia entre las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales cuyas actividades se llevan a cabo de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Estamos a favor de la institucionalización de las distintas formas de dicha cooperación, así como del aprovechamiento más eficaz de las oportunidades y los recursos de las organizaciones regionales, en particular en la esfera del mantenimiento de la paz —en la que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas tenga la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Consideramos que es muy útil la práctica de celebrar reuniones periódicas entre los altos funcionarios de la Secretaría y las principales organizaciones regionales. También estamos a favor de que se aplique con mayor frecuencia esta práctica.

En general, Rusia encomia el nivel de cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). A manera de ejemplo, deseo referirme a Tayikistán, Kosovo, Macedonia y Bosnia y Herzegovina. A nuestro juicio, si las Naciones Unidas conservan su papel rector, la esfera de cooperación más prometidora entre las Naciones Unidas y la OSCE es la de la intensificación de los esfuerzos mundiales y regionales a fin de contrarrestar, entre otras cosas, las nuevas amenazas a la seguridad en Europa y combatir el terrorismo internacional, el nacionalismo agresivo, la delincuencia organizada y el comercio ilícito de drogas.

Recientemente se celebró en Bucarest una reunión ordinaria del Consejo de Ministros de la OCSE, en la que participaron 55 Estados miembros. Los debates fueron en general fructíferos. Los documentos de la reunión y los pronunciamientos hechos por los representantes de los Estados Miembros reflejaron el punto de vista general respecto de la situación cambiante en el mundo y la firme intención de permanecer unidos en el enfrentamiento de las nuevas amenazas a la seguridad en el siglo XXI, sobre todo, el terrorismo internacional. Las principales condiciones para esa cooperación deberían

ser una asociación genuina basada en la igualdad soberana y la solidaridad entre los Estados, la observancia plena de la Carta de las Naciones Unidas, los principios del Acta Final de la Conferencia de Helsinki y en los intereses de todos los Estados de la OCSE. Como base para la interacción entre los Estados de esta región, el Consejo de Ministros aprobó una resolución y un plan de acción para fortalecer el papel de la OCSE en la lucha contra el terrorismo.

Se logró un acuerdo en torno a un documento equilibrado relativo a la situación en el sudeste de Europa en el que se definió la principal orientación de las actividades de la OCSE con vistas a la restauración y desarrollo de esa región sobre la base del respeto de la integridad territorial, la inviolabilidad de las fronteras, la soberanía de los Estados y el mantenimiento de su naturaleza multiétnica.

Apreciamos plenamente los resultados de la cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en las esferas social y económica, en particular en materia de transporte y de redes de comunicación, comercio, inversiones, desarrollo industrial y agrícola, así como en la lucha contra las drogas. Consideramos esta cooperación como importante en primer lugar para la promoción de integración en el mundo de la economía de los Estados miembros de la OCDE de los cuales seis son también miembros de la Comunidad de Estados Independientes.

Creemos necesario el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana para resolver más eficientemente las cuestiones relativas al aseguramiento de la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible en los países africanos. En particular es importante preservar la experiencia que se ha ganado en esta cooperación en una etapa en que la Organización de la Unidad Africana se está transformando en la Unión Africana, siendo además importante la elevación del nivel de cooperación centrandó la atención en la coordinación de los esfuerzos internacionales y en la movilización de los recursos para resolver las tareas más urgentes que enfrenta el continente africano.

Rusia apoya los esfuerzos emprendidos por la Organización para fortalecer el potencial de África para el establecimiento de la paz que ha sido alcanzado mediante la capacitación de profesionales, intercambio de información, maniobras militares conjuntas y progra-

mas de remoción de minas, así como mediante el sistema acuerdos de reserva y el establecimiento de una asociación y cooperación eficaces en lo que atañe al mantenimiento de la paz.

En el marco de la cooperación con la Organización de la Unidad Africana y las estructuras subregionales africanas consideramos apropiado llevar a cabo programas de las Naciones Unidas que sean integrales y estén coordinados con el Consejo Económico y Social para, por una parte, remover minas, adoptar medidas para la eliminación de las armas pequeñas y desmovilizar y reintegrar a los antiguos combatientes, y, por la otra, fortalecer las instituciones democráticas, apoyar las reformas económicas y sociales, fortalecer las instituciones nacionales de gobierno y garantizar el imperio del derecho.

Confiamos además en que la cooperación de las Naciones Unidas con la Comunidad Económica de los Estados de África Central ayudará a convertir a este último en un instrumento efectivo de integración económica y de lucha contra la pobreza en los países de esa subregión.

Respecto de América Latina creemos en la utilidad de que las Naciones Unidas presten asistencia a los países de la región en materia de cooperación económica y desarrollo sobre la base de acuerdos entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano, teniendo en cuenta que virtualmente todos los países, incluida Cuba, pertenecen a él. Estamos también a favor de fortalecer la coordinación de las actividades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de cooperación con el Sistema Económico Latinoamericano.

Conferimos gran importancia al desarrollo de la cooperación entre las Naciones Unidas y una entidad interesada de la sociedad civil tan destacada como es la Unión Interparlamentaria. Alabamos la 105ª Conferencia Interparlamentaria celebrada en La Habana en abril pasado. Estimamos que las decisiones tomadas en ese forum interparlamentario son de gran ayuda para las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la lucha contra el terrorismo, la protección del patrimonio cultural, la observancia de los principios del derecho internacional, la realización de la igualdad de género y otros temas.

En general creemos que el éxito del desarrollo de la colaboración entre las Naciones Unidas y las

organizaciones regionales y de otra índole será un elemento principal en la determinación de la eficacia con que la comunidad mundial encare los múltiples retos de nuestros tiempos.

Sr. Wenaweser (Liechtenstein) (*habla en inglés*): No es sorprendente que el tema del terrorismo, que ha dominado la mayor parte de nuestro trabajo durante los últimos tres meses en Nueva York, haya tenido también una gran influencia en las actividades del Consejo de Europa y de la Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa (OCSE). En este sentido, el Consejo de Ministros del Consejo de Europa, el cual tuvo el honor de presidir Liechtenstein entre mayo y noviembre del presente año, ha identificado tres asuntos importantes en la lucha contra el terrorismo: la intensificación de la cooperación jurídica para combatir el terrorismo, la salvaguarda de los valores fundamentales y la inversión en democracia. La cooperación jurídica es necesaria para garantizar que los terroristas sean llevados ante la justicia y que las actividades que facilitan el terrorismo, en particular el financiamiento del terrorismo, sean frenadas en una etapa temprana y que eventualmente sean prevenidas. Los valores y derechos humanos deben salvaguardarse todo el tiempo, en especial en el contexto de la lucha contra el terrorismo y si bien las manifestaciones de terrorismo no deben ser jamás toleradas, sus causas profundas deben también ser objeto de atención. A partir de su tradición de apoyar activamente la democracia, los derechos humanos y el imperio del derecho, el Consejo de Europa está en una posición privilegiada para hacer una contribución sustancial en la lucha contra el terrorismo.

Los esfuerzos de la OCSE en la lucha contra el terrorismo complementan aquellos realizados por el Consejo de Europa y las Naciones Unidas. En el Plan de Acción de Bucarest para la lucha contra el terrorismo aprobado esta semana, la OCSE hace un llamamiento a todos los Estados que participan en la OCSE para que ratifiquen donde sea posible los 12 convenios internacionales sobre el terrorismo para finales de 2002 y que apliquen la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad. El Plan de Acción de Bucarest pide que haya un intercambio de buenas prácticas en la esfera de la imposición de la ley y de la prevención del terrorismo y subraya la necesidad de enfrentar las causas socioeconómicas profundas del terrorismo. Al igual que el Consejo de Europa, la OCSE está dispuesta y en condiciones de prestar asistencia técnica en la aplicación de los instrumentos en la lucha contra el terroris-

mo. En los últimos meses la OCSE y el Consejo de Europa han trabajado estrechamente unidos para coordinar sus esfuerzos en la lucha contra el terrorismo y existe un gran potencial para la cooperación tripartita entre el Consejo de Europa, la OCSE y las Naciones Unidas en este campo, incluida, en particular, la colaboración con el Comité Antiterrorista.

El decenio pasado fue testigo del surgimiento de conflictos armados en Europa en una escala no vista desde la Segunda Guerra Mundial. La OSCE ha contribuido de forma significativa para contener estos conflictos, en estrecha cooperación con las Naciones Unidas. De forma más reciente, la OSCE ha sido partícipe esencial en las actividades de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK). Las elecciones celebradas con éxito en Kosovo el 17 de noviembre pusieron de manifiesto la eficacia de la cooperación entre dos organizaciones, que abarca desde el registro de los votantes y servicios de los votantes hasta la administración de las elecciones mismas. El Consejo de Europa, a su vez, desempeñó un papel fundamental en la supervisión de las elecciones.

Como es bien sabido, el Consejo de Europa sirvió de órgano preparatorio de la región europea para la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en Durban, lo cual fue especialmente apropiado ya que el Consejo tiene una gran experiencia de larga data en la lucha contra el racismo. También decidió contribuir de forma activa a la aplicación de los resultados de la Conferencia de Durban. Lamentablemente, el documento no se ha publicado todavía y, por lo tanto, la primera reunión de seguimiento del Consejo de Europa tuvo que aplazarse. Esperamos que la documentación pueda publicarse en breve, de manera que la tarea sobre la aplicación pueda comenzar lo antes posible.

Si bien la prevención del delito ha alcanzado importancia significativa en la esfera del terrorismo, otras medidas importantes se han adoptado recientemente en materia de justicia penal. El 23 de noviembre, el Consejo de Europa abrió para la firma el Convenio sobre el Delito Cibernético. Este Convenio se centra en la protección de la red y la seguridad de los usuarios, sin la cual, el potencial que ofrece la Internet se vería puesto en tela de juicio de forma determinante. La Convención del Consejo de Europa podría ser un instrumento útil para las Naciones Unidas, puesto que la seguridad de la Internet es, obviamente, una cuestión de importancia

mundial. En este contexto recordamos que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha tratado esta cuestión este año en la resolución titulada “Lucha contra la utilización de la tecnología de la información con fines delictivos”.

La Corte Penal Internacional es un ejemplo perfecto para ilustrar el valor de la contribución del Consejo de Europa a la labor que desempeñan las Naciones Unidas. El proceso de ratificación está muy avanzado, habiendo sido ya depositados ante el Secretario General 47 instrumentos de ratificación. El Consejo de Europa ya ha celebrado varias reuniones, siendo la más reciente los días 12 y 13 de septiembre del presente año, a fin de permitir un intercambio de información sobre los temas relativos a la ratificación y la aplicación del Estatuto. Dada la complejidad de sus disposiciones, el intercambio de experiencia es inapreciable, y constituye una contribución tanto a la puesta en vigor cuanto antes del Estatuto como a la aplicación eficaz de sus disposiciones una vez que la Corte esté en funcionamiento.

Una de las iniciativas más oportunas de las Naciones Unidas en los últimos años ha sido la relativa al diálogo entre las civilizaciones. El debate de la Asamblea General durante los días 8 y 9 de noviembre de este año ha demostrado el potencial de dicho diálogo para fortalecer el entendimiento mutuo de nuestras culturas y sociedades, así como el intercambio de ideas sobre las mismas. El Consejo de Europa y la OSCE, en el diálogo que celebraron en Liechtenstein el 30 de octubre, hicieron hincapié en la importancia de ésta y otras iniciativas similares. Se trata de una nueva ocasión en la que la cooperación tripartita podría ser sumamente útil, especialmente en nuestra lucha común contra el terrorismo.

Sr. Mannan (Bangladesh) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme expresar nuestro profundo reconocimiento por la forma en que el Sr. Han Seung-soo ha orientado el tema de la cooperación entre las Naciones Unidas y otras organizaciones internacional y regionales.

Bangladesh desea centrarse en el tema de la relación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. Como fuera mencionado acertadamente por el Secretario General el 4 de diciembre de 2001 en la convocación de este año de la Unión Interparlamentaria, los Estados Miembros deberían considerar seriamente el fortalecimiento de la cooperación entre estos dos órganos mundiales tan significativos, teniendo en cuenta los máximos beneficios posibles que pueden

surgir de los esfuerzos conjuntos de legisladores y funcionarios del Gobierno.

Bangladesh coge con beneplácito el informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. Agradecemos mucho las aportaciones que han realizado los diversos parlamentos de todo el mundo para la celebración con éxito de la Cumbre del Milenio, la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, el período extraordinario a sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA y la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. También esperamos que haya aportaciones adicionales en las próximas conferencias internacionales y períodos extraordinarios de sesiones sobre temas como la financiación para el desarrollo, la infancia y el desarrollo sostenible, que tendrán lugar en el año 2002.

En cuanto a la cuestión de la paz y la seguridad, Bangladesh reitera su apoyo inequívoco a la causa palestina y espera que, en el futuro próximo, podamos alcanzar una solución pacífica al conflicto del Oriente Medio. Creemos firmemente que el derramamiento de sangre no puede lograr nunca el resultado deseado; sólo da lugar a más derramamiento de sangre y al odio prolongado.

Bangladesh celebra la contribución de la Unión Interparlamentaria al debate en curso sobre la observancia del derecho internacional en aras de la paz y la seguridad, y apreciamos, además, la labor realizada por la Unión Interparlamentaria en los últimos meses para despertar la conciencia parlamentaria sobre la importancia de garantizar el respeto por el derecho internacional humanitario. En este sentido, elogiamos su publicación del manual titulado “Respeto por el Derecho Internacional Humanitario” para los parlamentarios, en colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja.

Bangladesh es un país en el que, en los últimos 10 años, la democracia ha sentado raíces profundas. Esto ha sido el resultado combinado de las tres últimas elecciones parlamentarias consecutivas. Como otros muchos países, también estamos comprometidos con la buena gestión pública. Nuestro Gobierno está realizando un esfuerzo concertado con el fin de asegurar la participación de las mujeres en todos los niveles de participación y toma de decisiones y políticas. Además,

Bangladesh no es únicamente signatario de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, sino que también es uno de sus promotores más activos. Como nación, siempre intentamos observar todas las formas de derechos humanos.

Si bien las Naciones Unidas son una unión de Estados, la Unión Interparlamentaria es básicamente, en este sentido, una unión de gobiernos vigentes en un momento dado. El carácter estatal único de la Unión Interparlamentaria respalda este fenómeno. Existe, por lo tanto, una gran oportunidad de cosechar un beneficio inmenso de la interacción entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria.

La pregunta sobre qué surgió primero, el pollo o el huevo, se puede plantear con frecuencia. Para ser lógicos, la respuesta debería ser: donde no hay pollos no hay huevos; y donde no hay huevos tampoco hay pollos. Por lo tanto, en una analogía similar, se podría decir que donde no hay Estados no hay gobiernos, y donde no hay buenos gobiernos tampoco hay buenos Estados. Un buen gobierno puede surgir de un buen Parlamento.

Por lo tanto, con el fin de lograr un Estado útil y viable, una condición previa es tener un buen Parlamento. De hecho, tanto las Naciones Unidas como la Unión Interparlamentaria pueden complementarse mutuamente en muchas esferas. Siguiendo este concepto y esta percepción, aumenta cada vez más la exigencia de dar impulso a la intensa interrelación existente entre las dos organizaciones.

Bangladesh apoya la propuesta del Secretario General de que se establezca una relación de cooperación especial entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria mediante la concesión a esta organización de la condición de miembro observador. También agradecemos el hecho de que esta cuestión ya ha recibido el amplio apoyo de los Estados Miembros. Creemos firmemente que este gesto por parte de la Asamblea General tendrá un resultado positivo para el mundo en general, al reunir en la misma mesa a dos actores muy importantes de la vida cotidiana. Por lo tanto, opinamos que se debería hacer algo concreto con respecto a esta cuestión en el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General y que, en este sentido, mi delegación está dispuesta a participar en consultas adicionales en los próximos meses.

Sr. Ahmad (Pakistán) (*habla en inglés*): Hoy debatimos la cooperación entre las Naciones Unidas y varias organizaciones regionales y de otra índole. Consi-

dero que ha sido una decisión ingeniosa presentar juntas toda la lista de organizaciones. Esperamos que esta mezcla elimine algunos de los escollos dentro del sistema de las Naciones Unidas, como el despilfarro de tiempo y de recursos que hemos observado a lo largo de los años. Ha sido una buena decisión y la celebramos.

Sólo haré unas breves observaciones con respecto a la cooperación entre las Naciones Unidas y dos organizaciones con las cuales el Pakistán tiene el privilegio de mantener una asociación estrecha: la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) y la Organización de Cooperación Económica (OCE).

La OCI es una de las organizaciones intergubernamentales más grandes, que comprende 56 miembros y cuatro Estados observadores y que representa al mundo islámico como su voz colectiva. La Organización tiene como objetivo promover la solidaridad y la cooperación entre todos sus miembros en las esferas política, económica y social. Ha participado, en el curso de los años, en una relación de cooperación constructiva con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, fortaleciendo empresas comunes en la búsqueda de la paz y el desarrollo. Debo elogiar el papel importante y la excelente labor que aquí viene realizando la misión de observadores de la OCI, encabezada por el Embajador Laman.

De conformidad con los preceptos cardinales del islam, que es una religión de paz y tolerancia, una religión de justicia e igualdad, la OCI se ha propuesto promover un mejor entendimiento y diálogo entre diferentes civilizaciones y culturas. La OCI ha adoptado medidas significativas, no sólo creando un mayor conocimiento del islam, sino también alentando la paz, promoviendo el desarrollo socioeconómico, combatiendo la intolerancia étnica o racial y buscando poner fin a las causas de la inestabilidad y la injusticia.

La necesidad de promover este entendimiento transcultural y esta amistad mutua nunca ha sido más acuciante que en estos momentos. Los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre subrayan la necesidad de fortalecer aún más la cooperación entre el mundo islámico y la comunidad internacional en la lucha común contra el flagelo del terrorismo internacional mediante la identificación y eliminación de sus causas subyacentes. Por su parte, la OCI siempre ha condenado el terrorismo y ha adoptado su propia convención para dar respuesta a este desafío. Este convenio constituye un marco completo con una definición clara del terrorismo. La

convención de la OCI, al observar el principio cardinal de la autodeterminación de la Carta de las Naciones Unidas y al reconocer la legitimidad de las luchas de liberación contra la ocupación y la dominación extranjeras, podría ofrecer un modelo útil para la elaboración de un convenio internacional similar sobre el terrorismo.

Nos complace referirnos al informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica, que hace un resumen del progreso logrado en el pasado año por parte del sistema de las Naciones Unidas y la OCI en el fomento de sus objetivos comunes de paz y seguridad internacionales y de desarrollo. Acogemos con agrado los contactos y consultas eficaces que han mantenido las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica acerca de una serie de cuestiones políticas de actualidad, incluidas las cuestiones de Cachemira, el Afganistán, Bosnia y Herzegovina, Kosovo, el Oriente Medio y Palestina. Sus funciones de apoyo mutuo y determinación de promover la negociación a fin de resolver estos conflictos continúan recibiendo un amplio apoyo internacional.

También es gratificante observar que la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica está aumentando también en una amplia gama de esferas socioeconómicas de interés mutuo. Consideramos que ambas organizaciones deberían seguir estudiando los métodos para ampliar y diversificar aún más su cooperación mediante la identificación de nuevas esferas. Una mayor cooperación beneficiaría a los ciudadanos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de la Organización de la Conferencia Islámica.

El Pakistán tiene el gran honor de presidir uno de los dos comités principales de la OCI: el Comité Permanente de Cooperación Científica y Tecnológica (COMSTECH), que está encargado de promover la cooperación en los campos de la ciencia y la tecnología entre los países musulmanes. El Presidente del Pakistán es su Presidente ex officio y, en esta capacidad, es el anfitrión de la 10ª Asamblea General del COMSTECH, que se celebrará en Islamabad en febrero del próximo año. Este período de sesiones constituirá un acontecimiento importante al contribuir a aumentar la cooperación científica y tecnológica entre los países islámicos y al ayudar a crear un mecanismo institucional eficaz de la OCI para la investigación y el desarrollo.

El Acuerdo de Bonn sobre un plan transitorio para el Afganistán es verdaderamente un acontecimiento grato con respecto al cual felicitamos al Secretario General y a su Representante Especial, Sr. Lakhdar Brahimi. Eso muestra que si hay voluntad, hay esperanza. No hay problema en el mundo, por muy intratable que parezca, que sea insoluble. Esperamos que las Naciones Unidas muestren ahora un compromiso similar y tengan una participación similar en la facilitación de un arreglo final de algunas de las otras cuestiones importantes pendientes que afectan al mundo y amenazan a la paz y la seguridad mundiales. La Organización de la Conferencia Islámica será una asociada de buena voluntad en facilitar los esfuerzos para hallar un arreglo justo y equitativo de las dos cuestiones pendientes más importantes, la cuestión de Palestina y la cuestión de Cachemira, y las dos figuran en los programas de las Naciones Unidas y de la Organización de la Conferencia Islámica.

En ambos casos, los pueblos esperan la oportunidad de ejercer su derecho inalienable a la libre determinación. Ninguna cuestión comprende marcar líneas en el mapa. Esencialmente comprenden el destino y el futuro de los pueblos interesados, en el caso de Cachemira, más de 12 millones de personas, y en el caso de Palestina más de 3 millones. En ambos casos, las resoluciones del Consejo de Seguridad siguen sin aplicarse y llevan decenios sin aplicarse. Esperamos que las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica puedan unirse para hallar un final rápido a estas controversias sobre la base de la justicia y la legalidad internacional y de conformidad con las aspiraciones legítimas de los pueblos de Palestina y Cachemira.

La Organización para la Cooperación Económica es una organización de cooperación regional que procura promover el desarrollo socioeconómico de sus Estados miembros sobre la base de sus necesidades comunes y siguiendo los retos existentes en el plano económico mundial.

Personalmente, tengo el privilegio de haber estado asociado con la OCE como su Secretario General por cuatro años durante su fase de formación y de expansión. Originalmente, una entidad trilateral del Irán, del Pakistán y Turquía, la OCE, se amplió en noviembre de 1992, para incluir en ella a siete nuevos miembros: el Afganistán, cinco nuevas repúblicas independientes del Asia central y Azerbaiyán. La OCE es hoy una organización regional importante de 10 Estados miembros, que están unidos por la geografía, la historia

y la cultura e igualmente tienen una idea común para su futuro: un futuro de paz y prosperidad. Mencionaré aquí que la región de la OCE comprende un territorio de más de 7 millones de kilómetros cuadrados y tiene una población de casi 350 millones de personas. Es la segunda organización regional más grande, después de la Unión Europea y representa una de esas regiones que son extremadamente ricas, no sólo en recursos humanos, sino en recursos naturales y materiales.

Desgraciadamente, las posibilidades reales de la Organización para la Cooperación Económica no se han aprovechado totalmente a causa del conflicto mortífero y prolongado en el Afganistán. Ahora que hay por lo menos un resquicio de esperanza de paz en el Afganistán, la OCE puede servir de instrumento no sólo para la reconstrucción de posguerra del Afganistán, sino igualmente para desarrollar e integrar las economías de la región, que ha soportado la mayor parte del conflicto en el Afganistán. La OCE ya tiene planes amplios para el desarrollo de las infraestructuras del transporte y de las comunicaciones, la facilitación del comercio y de las inversiones, la banca y los seguros, la cultura y la educación y el uso eficaz de los amplios recursos de energía de la región. Estos planes existen ya; simplemente hay que aplicarlos una vez que la situación del Afganistán se normalice y vuelva la tranquilidad. Una vez que la paz vuelva al Afganistán, la organización, en nuestra opinión, tendrá la oportunidad de llevar a cabo estos planes para beneficio no sólo de la región, sino igualmente para el mundo exterior. En esta labor, esperamos trabajar estrechamente con todos los países que están interesados en la labor de reconstrucción en el Afganistán.

Quisiera terminar expresando nuestra confianza de que la cooperación de las Naciones Unidas tanto con la Organización de la Conferencia Islámica y la Organización para la Cooperación Económica seguirá aumentando para beneficio de los Estados miembros. El Pakistán está orgulloso de su afiliación a las Naciones Unidas, la Organización de la Conferencia Islámica y la OCE. Sigue participando activamente en la labor de las tres y seguirá apoyando una cooperación y una coordinación más estrechas entre las Naciones Unidas y estas dos organizaciones importantes, que representan una parte muy grande de la población mundial total.

El Presidente interino (*habla en árabe*): Tiene la palabra el representante de los Países Bajos para presentar el proyecto de resolución A/56/L.30.

Sr. Van den Berg (Países Bajos) (*habla en inglés*): Ayer el Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Embajador Bustani, se dirigió a esta Asamblea y formuló una declaración amplia.

El subtema 1) del tema 21 del programa trata de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. La organización ha elegido a los Países Bajos como sede y, como representante del país anfitrión, tengo la honra y el privilegio de presentar a esta Asamblea el proyecto de resolución A/56/L.30, titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas".

Quisiera subrayar que el proyecto de resolución que está ante nosotros es totalmente de procedimiento como se puede observar en sus párrafos. En el primer párrafo del preámbulo, la Asamblea General toma nota de su resolución 55/283 de 7 de septiembre de 2001, en la que aprobó el Acuerdo con respecto a la relación entre las Naciones Unidas y la organización. En el segundo párrafo, la Asamblea reconoce la recepción del informe anual de la organización.

En los tres párrafos en vigor, la Asamblea acoge con beneplácito la entrada en vigor del Acuerdo de Relación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas; toma nota del informe anual de la organización proporcionado por el Secretario General; y decide incluir en el programa provisional del quincuagésimo sexto periodo de sesiones el tema titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas".

En vista de la naturaleza estrictamente de procedimiento de este proyecto de resolución, mi delegación espera que la Asamblea quizá desee aprobarlo por consenso.

Sr. Jalang'o (Kenya) (*habla en inglés*): Permítame comenzar haciendo llegar al Sr. Presidente nuestro profundo aprecio por la manera excelente en que ha conducido este periodo de sesiones.

Mi delegación hace suyo el informe del Secretario General sobre el subtema j) del tema 21 del programa, relativo a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (A/56/489) solicitado por la Asamblea en su resolución 55/218. En realidad la adopción de esta resolución en particular estuvo relacionada con nuestra decisión

colectiva de ampliar el papel de la Organización de la Unidad Africana (OUA) en todas las actividades de las Naciones Unidas relativas a África, una posición que Kenya esta orgullosa de respaldar.

Reconocemos el hecho de que el desarrollo del continente africano dependerá en última instancia de los que estén encargados de las políticas de desarrollo y del compromiso de los dirigentes y pueblos africanos. Se espera que la cooperación entre la OUA y las Naciones Unidas adquiera nuevos bríos a partir de la decisión colectiva de los Jefes de Estado y de Gobierno durante su 38ª Asamblea, celebrada en Lusaka, de convertir a la Organización de la Unidad Africana (OUA) en la Unión Africana. Este importante paso conducirá a la revitalización de la organización tanto en lo tocante a su orientación como a su estructura institucional.

Adicionalmente, el lanzamiento de la Nueva Iniciativa Africana, ahora conocida como Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), en Lusaka, es un elocuente testimonio del compromiso y la determinación de nuestro pueblo de buscar un desarrollo sostenible. La iniciativa es un enfoque propio del desarrollo de África que reconoce las peculiaridades de nuestras necesidades para el desarrollo. Mi delegación desea hacer un llamamiento al apoyo internacional, incluido el de los organismos de las Naciones Unidas, para la promoción de las actividades de la NEPAD enfocadas hacia el desarrollo macroeconómico y sostenible del continente africano.

El desarrollo sólo puede alcanzarse en una atmósfera de paz y seguridad. El incremento de los conflictos en África ha erosionado los avances logrados a lo largo de los años. Recientemente se ha descubierto que las situaciones de conflicto son también ideales para la explotación de los recursos naturales de África.

Para poner freno a la marea de caos, Kenya apoya el papel de las Naciones Unidas en la esfera de la paz y la seguridad. Acogemos con sumo beneplácito cualquier forma de colaboración entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA) en materia de diplomacia preventiva, particularmente en las operaciones de las misiones de paz en la región africana. Quisiera añadir que Kenya continuará participando en las diferentes operaciones de mantenimiento de la paz cada vez que se le solicite.

Sin embargo, en ese mismo sentido Kenya hace un llamamiento para fortalecer las fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, especial-

mente en lo relativo a los reembolsos. Kenya aprecia los esfuerzos de las Naciones Unidas en el reembolso de los costos de las tropas de los países que aportan contingentes pero a la vez lamentamos los serios retrasos en el reembolso por los equipos de los contingentes. Debemos reconocer que los retrasos en el reembolso provocan grandes perjuicios a todos los países que aportan contingentes con equipos de su propiedad, en particular a los países en desarrollo.

Mi delegación acoge con beneplácito los esfuerzos de las Naciones Unidas para promover la paz en la región de los Grandes Lagos. Apoyamos el emplazamiento de fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en la República Democrática del Congo y estamos convencidos de que la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo trabajará estrechamente con la Organización de la Unidad Africana (OUA) en el marco del Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka para alcanzar una paz real.

Kenya ha estado en la vanguardia en la búsqueda de la paz en los Grandes Lagos y en el Cuerno de África, especialmente en el Sudán meridional y en Somalia, y seguimos convencidos de que no podrá lograrse desarrollo sostenible alguno en una atmósfera de guerra y conflictos. Por consiguiente, Kenya hace un llamamiento a las Naciones Unidas para que presten su apoyo a las iniciativas regionales y subregionales para el establecimiento de mecanismos de alerta y respuesta temprana con vista a ampliar nuestra capacidad de prevención y manejo de los conflictos.

Kenya reitera la importancia del papel de las organizaciones regionales en la solución de los conflictos, en la diplomacia preventiva y en el establecimiento de la paz. No obstante, debe alentarse la estrecha cooperación entre las organizaciones regionales, incluidas la OUA y las Naciones Unidas.

Al mismo tiempo, las situaciones humanitarias y de emergencia en África parecen recibir una respuesta lenta de parte de la comunidad internacional. Mientras Kenya continúa soportando una enorme carga como resultado del aflujo de los refugiados que llega de los países vecinos. Apelamos al apoyo internacional para que nos ayude a soportar esta carga. Las Naciones Unidas y la OUA necesitan colaborar en el aumento de capacidad de África para mitigar los desastres, naturales o producidos por el hombre. Kenya señala a la atención de la comunidad internacional, en particular el sistema de las Naciones Unidas, la necesidad de

equipar a África con mecanismos de respuesta rápida a los desastres en el continente, especialmente cuando éstos comportan preparación, prevención y gestión.

Asimismo, Kenya exhorta a las Naciones Unidas a que faciliten los fondos necesarios para celebrar un simposio en África y a que considere con el tiempo el establecimiento de un mecanismo de emergencia de respuesta rápida para el continente. Sostenemos la opinión de que la solidaridad internacional es necesaria en la prevención de los factores básicos que han dado lugar a los refugiados y desplazados e instamos a la estrecha colaboración y supervisión de los esfuerzos mundiales para enfrentar todo tipo de crisis humanitaria.

Me complace informar a la Asamblea de que mediante el Simposio Lanza Dorada 2000-2001, celebrado en Nairobi, hemos emprendido un proceso de consulta, cooperación y acción colectiva regional dirigido a enfrentar el tema de los desastres que afectan a las regiones orientales y meridionales de África. Podríamos compartir esta experiencia en el incremento de la capacidad regional con las Naciones Unidas.

Kenya está profundamente preocupada por la cuestión de la excesiva disponibilidad, acumulación y proliferación ilícita de armas pequeñas y ligeras. Estas armas amenazan la seguridad humana y obstaculizan el desarrollo socioeconómico y la estabilidad política. Por consiguiente, es apremiante que la comunidad mundial dé pasos decisivos para aliviar este problema. Kenya reitera su compromiso de trabajar estrechamente con las Naciones Unidas, la OUA y otras organizaciones regionales para solucionar este problema.

Mi delegación reconoce el papel desempeñado por las Naciones Unidas al trabajar en estrecha coordinación con la OUA para ampliar la aplicación del Tratado de Abuja. En particular, Kenya hace un llamamiento para la profundización del compromiso entre la Comisión Económica para África y la OUA en la aplicación del nuevo pacto mundial con África y en la atención a las prioridades del desarrollo en esferas como la salud, la educación, la prevención del SIDA/VIH, el desarrollo de los recursos humanos, la información y otras iniciativas para aliviar la pobreza.

Aún la mayoría de los países africanos están entre los países más pobres del mundo. De los 34 países menos desarrollados 29 pertenecen a África. La aplicación de la Agenda para el Desarrollo se espera que reduzca los actuales desequilibrios y desigualdades básicos. La preocupación de los países en desarrollo, especialmente

en el continente africano deben tenerse en cuenta en las futuras conversaciones internacionales sobre financiamiento para el desarrollo y en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

El Sr. Kumalo (Sudáfrica), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

No tenemos dudas de que el África subsahariana no está participando en el proceso de mundialización y la rápida transformación del entorno económico internacional. Hacemos un llamamiento a los organismos de las Naciones Unidas para que en colaboración con la OUA, jueguen un papel más efectivo a fin de reducir el impacto negativo de la mundialización. En este sentido, la integración regional en el fomento del crecimiento económico debe ser estimulada y apoyada.

Para concluir, mi delegación se siente optimista respecto a que la colaboración entre la OUA y las Naciones Unidas en la aplicación del programa de desarrollo para África y a que el cumplimiento de los objetivos de la Declaración del Milenio sobre la erradicación de la pobreza conducirán, finalmente, a la fructífera realización del desarrollo sostenible en el continente.

Sr. Theron (Namibia) (*habla en inglés*): Los subtemas que examinamos bajo el tema 21 del programa son de inmenso valor e importancia para el logro pleno de los objetivos de las Naciones Unidas y de las organizaciones en cuestión. Mediante la cooperación entre las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales y no regionales, se ha logrado un mejor entendimiento y se han fortalecido los papeles y la efectividad de ambas partes. En consecuencia, esto ayuda a la comunidad internacional a encarar mejor múltiples y diversos retos, como el terrorismo, la pobreza, las epidemias mundiales y los conflictos a los que hoy nos enfrentamos. Con estos resultados es lógico que debemos estimular la cooperación y la celebración de consultas con una mayor regularidad que las que se celebran en la actualidad entre las Naciones Unidas y las respectivas organizaciones regionales y no regionales.

Limitaré mis comentarios de hoy a sólo algunas de las organizaciones que actualmente están cooperando con las Naciones Unidas y deseo dar las gracias al Secretario General por el ilustrativo y amplio informe que ha presentado sobre estos temas.

En primer lugar, me gustaría referirme a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. La Unión Interparlamentaria ha continuado

cumpliendo su excepcional papel al colaborar con los trabajos de las Naciones Unidas en diferentes esferas. La Unión Interparlamentaria, tal como ha explicado el Secretario General en su informe, participa en diversas esferas de actividad tales como la paz y la seguridad, el desarrollo económico y social, el derecho internacional y los derechos humanos, la democracia, la buena gestión pública y las cuestiones relacionadas con el género. La Unión ha tenido éxito en disminuir las brechas que en oportunidades existen entre las Naciones Unidas y las entidades a nivel nacional promoviendo eficazmente las metas y objetivos de la organización.

De este modo ha logrado desempeñar un papel destacado en las relaciones internacionales como resultado de esta estrecha y productiva relación con las Naciones Unidas. Esta relación necesita fortalecerse, y mi delegación abraza la esperanza de que esta relación nueva y especial entre la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas se materializará muy pronto.

La Unión Africana tendrá un Parlamento Panafricano como uno de sus principales órganos. Esperamos con interés su establecimiento porque creemos que también a través de la Unión Interparlamentaria y su cooperación con las Naciones Unidas dicho Parlamento Panafricano será capaz de ayudar inmensamente en la solución de los problemas del continente y el mundo.

Respecto a la cooperación entre las Naciones Unidas y Organización de la Unidad Africana (OUA), mi delegación hace suya la declaración de la delegación de Zambia en nombre de la OUA. África continúa hoy soportando el peso de demasiados conflictos y de otros problemas sociales y económicos. Sin embargo, el continente también ha demostrado su decisión de hacerse cargo de la situación y llevarla a la normalidad. Un ejemplo reciente de estos pasos es la adopción de la Nueva Iniciativa Africana, ahora llamada Nueva Alianza para el Desarrollo de África. Es obvio, no obstante, que estos nobles objetivos no pueden ser realizados sin la asistencia de asociados internacionales.

En este sentido, es esperanzador observar el grado en que la comunidad internacional ya ha abrazado esas iniciativas. Las Naciones Unidas aprobaron la histórica Declaración del Milenio mediante la cual los Estados Miembros se comprometieron a ayudar a la recuperación económica de África y en otros esfuerzos de recuperación. Somos optimistas de que estas iniciativas alcanzaran pronto los objetivos propuestos. El Secretario General ha informado de que el programa de

cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana constituye uno de los más amplios programas concebidos hasta la fecha. Si bien lo anterior resulta loable, ello debe ser fortalecido y ampliado aún más considerando que la OUA y las organizaciones subregionales están activamente comprometidas en el enfrentamiento de muchos conflictos, así como de otros retos en África que forman parte del programa de las Naciones Unidas.

Durante el período que se examina, el Acta Constitutiva de la Unión Africana entró en vigencia. Con el establecimiento de la Unión Africana, el continente alcanzará una mejor integración política y económica para beneficio de todos sus miembros. Consideramos que tal integración conducirá, además, al mejoramiento de la cooperación y la coordinación con las Naciones Unidas. En este sentido, mi delegación espera con interés la finalización de la propuesta revisión del programa de cooperación las Naciones Unidas/OUA. La revisión es para determinar en qué forma este programa puede adaptarse al objetivo de apoyar a la OUA mientras ésta desarrolla el concepto estructural de la nueva Unión Africana y establece las nuevas instituciones que se puedan requerir.

Ayer el Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas nos entregaron interesantes informes sobre la labor y los progresos de sus respectivas organizaciones.

Las amenazas a la seguridad aumentan a nivel internacional, y consideramos que el mundo debería hablar al unísono cuando se trata de cuestiones relativas al desarme y a la seguridad internacional. La Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas representan sendas medidas pragmáticas y concretas para liberar al mundo de las armas de destrucción en masa.

Por lo tanto, apoyamos el fortalecimiento de la cooperación entre esas organizaciones y las Naciones Unidas. Acogemos con especial satisfacción la adopción de un acuerdo de cooperación entre la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y las Naciones Unidas y con la conclusión de acuerdos de cooperación con las Naciones Unidas y los organismos y programas especializados. Además la segunda Conferencia sobre

medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares que se celebró recientemente reafirmó con éxito la importancia de la no proliferación nuclear y de su función dentro del marco de las Naciones Unidas.

Para concluir, deseo reiterar que los desafíos que encara hoy en día la comunidad internacional exigen que trabajemos de consuno y con todos los recursos disponibles por el bien de la humanidad. No deberíamos dejar pasar esas oportunidades, y una manera de impedirlo sería aumentar la interacción y la cooperación entre las Naciones Unidas y las distintas organizaciones regionales y de otro tipo.

Sra. Durrant (Jamaica) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de los miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe en relación con el subtema a) del tema 21, dedicado a la cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano.

Agradecemos el informe del Secretario General que figura en el documento A/56/171, que se ha presentado de conformidad con la resolución 54/8, y acogemos con beneplácito los progresos alcanzados en la cooperación entre el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y las organizaciones, fondos, programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas, en especial la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Desde la adopción de la resolución 54/8 el 25 de octubre de 1999, la SELA ha adoptado una serie de decisiones dignas de mención, que complementan la información contenida en el informe del Secretario General. Los programas de trabajo para el período comprendido entre 1999 y 2001 cubrían una amplia gama de actividades orientadas a la cooperación técnica y regional entre los países de la región, así como a actividades extrarregionales.

Durante el pasado año hemos experimentado una mayor cooperación en apoyo a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe en los ámbitos de la capacitación, la promoción y la prestación de cooperación técnica a los países en desarrollo, y se han adoptado medidas encaminadas a apoyar a los países más pequeños de la región en función de sus solicitudes. Dentro de la región se han hecho esfuerzos considerables con vistas a promover, crear y alentar la coordinación de la cooperación regional integrando las activi-

dades emprendidas por distintas organizaciones especializadas regionales e internacionales.

En la esfera de las relaciones extrarregionales, se ha prestado especial atención a las negociaciones sobre temas agrícolas, mediante la realización de varios estudios y programas conjuntos con el Banco Mundial y con la colaboración de la Corporación Andina de Fomento. Por lo que respecta a las relaciones intrarregionales, la SELA ha recalcado la importancia de la integración regional. En este sentido, deseo poner de relieve la importancia de las medidas adoptadas como parte del Programa Iberoamericano de Cooperación en la Pequeña y Mediana Empresa (IBERPyme) en la esfera de la descentralización, con el objetivo de apoyar a las empresas pequeñas y medianas.

En una reunión del Consejo Latinoamericano celebrada en Caracas del 8 al 10 de octubre de este año se aprobó el programa de trabajo para el año 2000. Esperamos que las actividades propuestas por el Consejo fortalezcan aún más los objetivos que se ha fijado la región en sus esfuerzos por fomentar el desarrollo económico y social.

Deseo informar a la Asamblea que en una fecha ulterior se presentará un proyecto de resolución titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano". Los miembros del Grupo de América Latina y el Caribe esperan que, al igual que años anteriores, el proyecto de resolución goce del consenso de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, reflejando así el espíritu de cooperación que tanta importancia reviste para todos nosotros.

Sr. Valera (México): Mi delegación desea adherirse plenamente a la declaración que la oradora que me precedió, la distinguida Representante Permanente de Jamaica, pronunció en nombre de los Estados de América Latina y el Caribe, miembros del Sistema Económico Latinoamericano.

En la discusión del tema que nos ocupa, mi delegación desearía prestar atención especial al subtema relacionado con la cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico.

México es consciente de los cambios ocurridos en el escenario mundial y de los retos que plantea la creciente mundialización en las distintas esferas de la vida internacional, entre los que destaca la necesidad de fortalecer el multilateralismo como una de las mejores formas de cooperación para lograr la integración, la

estabilidad, la prosperidad, la prevención de los conflictos y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

México comparte con las pequeñas naciones insulares y los países del Pacífico la tradición histórica como región de paz, tolerancia y diversidad cultural. Defiende asimismo el respeto al imperio de la ley y de los principios democráticos y el respeto al derecho internacional. Es por eso que existe una comunión de intereses entre las Islas del Pacífico y México en temas tales como el desarme nuclear y zonas libres de armas nucleares, transporte marítimo de materiales radiactivos, tóxicos y sustancias peligrosas, cambio climático y calentamiento global, conservación del medio ambiente, régimen multilateral de pesca en el Pacífico, y prohibición para la pesca de ballenas y santuarios para éstas, entre otros.

Compartimos también con los Estados insulares la preocupación de contribuir al desarrollo integral de nuestros pueblos, lograr la consolidación de instituciones democráticas, el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente, la cooperación económica, científica y tecnológica, la promoción de la cultura de la paz, el arreglo pacífico de las controversias, el desarme y el fortalecimiento de la cooperación con otros Estados, con las organizaciones regionales y con las Naciones Unidas.

Es por ello que México acoge con beneplácito la inclusión de un nuevo tema en el programa del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General intitulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico”, toda vez que facilitará la cooperación entre los Estados Miembros de la Organización y los países miembros del Foro, así como con otras organizaciones regionales.

Es también en ese espíritu que México copatrocina el proyecto de resolución A/56/L.29, intitulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico” y espera que el mismo sea adoptado por consenso por esta Asamblea General.

Sr. Mourão (Brasil) (*habla en inglés*): El Brasil toma nota con satisfacción de los avances logrados por la Asamblea General en la aplicación de las medidas adoptadas en virtud de la resolución 55/288 encaminadas a revitalizar los métodos de trabajo de este órgano.

Nuestro debate de hoy sobre el tema “Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones re-

gionales y de otro tipo” es producto de la decisión de agrupar algunos temas del programa y de examinarlos bianualmente. Este arreglo nos permitirá tener una visión global de la manera en que interactúan las Naciones Unidas con otras organizaciones. También nos permitirá explorar posibilidades de establecer sinergias entre esas organizaciones y aprender de prácticas que hayan resultado especialmente fructíferas.

La Unión Interparlamentaria (UI) constituye un buen ejemplo de las posibilidades que brinda el aumento de la cooperación. Desde su creación hace más de un siglo, la Unión Interparlamentaria ha sido una fuerza cada vez mayor en el fomento de la cooperación y la comprensión entre los parlamentarios de distintas naciones.

Al desempeñar su mandato, la UI ha fomentado los objetivos de las Naciones Unidas. Las actividades de la UI, que cubren ámbitos muy variados que van desde la paz y la seguridad hasta los derechos humanos, las preocupaciones ambientales, y el desarrollo socioeconómico, contribuyen verdadera y significativamente a la intensificación del diálogo entre sociedades y naciones. Esto es consecuencia natural de la interacción cada vez más estrecha entre los asuntos nacionales e internacionales en un mundo inmerso de lleno en el proceso de mundialización. Las ventajas que ello supone tienen dos vertientes. Por una parte, brinda a los miembros de los congresos de nuestros respectivos países la oportunidad de interactuar con sus homólogos de todo el mundo. Por otra parte, permite que las decisiones parlamentarias sirvan como refuerzo a las actividades de la Organización y, por ende, garanticen una mayor representación de los Estados en la labor de las Naciones Unidas.

Las ventajas de una mayor cooperación entre las instituciones parlamentarias y las Naciones Unidas resultan patentes para Brasil, donde la participación de observadores en el Parlamento es una práctica de larga data. Por ello, el Brasil apoya los esfuerzos en curso orientados a establecer una relación nueva y fortalecida entre las Naciones Unidas y la UI, tal como se sugiere en el último informe del Secretario General. Somos uno de los países patrocinadores del proyecto de resolución y esperamos con interés la celebración de consultas sobre la mejor manera de aumentar la contribución singular que aporta la UI a la labor de las Naciones Unidas y al adelanto y desarrollo común de la comunidad internacional en su conjunto.

Quisiera también dedicar algunas palabras a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). El Brasil da las gracias al Director General de dicha organización, Embajador José Mauricio Bustani, por haber presentado un informe detallado sobre las actividades realizadas por esta organización durante el año pasado. Acogemos con beneplácito los progresos alcanzados en la aplicación de este instrumento de vital importancia para el desarme y la no proliferación de las armas de destrucción en masa. Coincidimos con el Embajador Bustani en que el año 2000 fue el año de mayor éxito de la organización en lo que respecta a la ejecución de su programa.

El acuerdo entre las Naciones Unidas y la OPAQ, aprobado por la Asamblea General el pasado mes de septiembre, constituyó una medida importante para la consolidación del régimen de desarme y no proliferación de las armas químicas, que es responsabilidad de la OPAQ. El acuerdo fortalece a ambas organizaciones, apoya la aplicación de sus objetivos comunes y beneficia a la comunidad internacional en su conjunto. Al promover una convergencia de esfuerzos y una racionalización de actividades y objetivos entre ambas instituciones, este acuerdo permite a la OPAQ convertirse en un instrumento del sistema de las Naciones Unidas, guardando el debido respeto de sus objetivos y responsabilidades específicos.

Esperamos que este acuerdo facilite la universalización de la Convención sobre las Armas Químicas que, a nuestro juicio, es una Convención modelo, así como la aplicación más efectiva de dicho instrumento. La plena aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas debe contemplarse como una empresa urgente de la comunidad internacional encaminada a eliminar todos los arsenales químicos, a verificar las actividades industriales que utilizan productos químicos delicados, a fomentar una cooperación creciente para usos pacíficos y a controlar el intercambio internacional de productos químicos delicados.

El inicio de la cooperación entre ambas organizaciones no podría haber sido más oportuno. En un momento, en que la comunidad internacional, y en particular las Naciones Unidas, encaran al desafío de identificar soluciones prácticas para luchar contra terrorismo químico y prevenirlo, la OPAQ dispone de los instrumentos adecuados para combatir y prevenir el terrorismo químico. La cooperación más estrecha entre las dos organizaciones es digna de elogio. La eficacia y la cre-

dibilidad del régimen químico de desarme y no proliferación aumentan al asociarse éste con la Organización universal responsable de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Laotegguelnodji (Chad) (*habla en francés*): Me produce una profunda emoción hacer uso de la palabra en este debate sobre el proyecto de resolución relativo a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC), porque yo fui uno de los primeros funcionarios que se pusieron a disposición de la secretaría de la CEEAC para contribuir a desarrollar y aplicar los objetivos de integración de los mercados de los Estados miembros, en particular en lo que respecta a la armonización y la coordinación de políticas en los sectores aduanero, comercial, financiero y monetario.

Permítaseme resumir la trayectoria de la CEEAC para poner de manifiesto los esfuerzos y la determinación de nuestros Estados miembros para fomentar una verdadera política de integración económica.

El período comprendido entre 1982 y 1983 fue un período de negociación del tratado de la CEEAC; el período comprendido entre 1983 y 1984 fue un período de ratificación del tratado por los Estados miembros; en 1985 entró en vigor el Tratado y se estableció el personal de la secretaría; y entre 1985 y 1992 la secretaría llevó a cabo la ingente tarea de proponer a los Estados miembros instrumentos jurídicos, comerciales, aduaneros, financieros, monetarios y técnicos para desarrollar el espacio físico y económico de la Comunidad y para aumentar la producción de bienes y servicios que pudieran alimentar el mercado comunitario. Al mismo tiempo, se presentaron propuestas concretas a los Estados miembros para facilitar la libre circulación de bienes, capital y nacionales de la Comunidad.

Esos esfuerzos iniciales de integración económica de los Estados miembros de la CEEAC fueron posibles gracias a la asistencia financiera, técnica y en recursos humanos que brindaron los miembros de la comunidad internacional, entre los que hay destacar y dar las gracias a las instituciones del sistema de las Naciones Unidas, a saber, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y la Comisión Económica para África y de la Unión Europea, entre ellos el Fondo Europeo de Desarrollo, así como a la asistencia bilateral proporcionada por los países donantes Miembros de nuestra Organización.

En el informe del Secretario General que presenta el proyecto de resolución queda claramente reflejada la importancia de la contribución de la comunidad internacional al inicio de las actividades de la Comunidad.

El establecimiento de la CEEAC suscitó verdaderas esperanzas en un desarrollo endógeno a gran escala de todos los Estados del África central, región que, según ha reconocido la comunidad internacional, posee fabulosas riquezas mineras y forestales así como un enorme potencial agrícola, energético e hidroeléctrico.

Lamentablemente, de 1992 a 1998 la CEEAC entró en un letargo prolongado, que coincidió con las dificultades políticas y económicas con que toparon nuestros Estados miembros y con las consecuencias nefastas que ello tuvo sobre la cohesión social y la unidad nacional de los países afectados.

En 1998 comenzó una nueva era para la CEEAC, cuyas máximas autoridades políticas decidieron revitalizar las actividades de la Comunidad.

Desde octubre a diciembre de 1998, una misión multidisciplinaria de los Estados miembros dirigida por la Comunidad Económica Africana, viajó por los 11 Estados miembros para hacer un diagnóstico de la situación y consultar a los responsables de la toma de decisiones y a la sociedad civil sobre las necesidades existentes en materia de integración socioeconómica.

Los resultados de dicha misión multidisciplinaria demostraron claramente que la población del África central aspira ante todo y más que nunca a la paz y la seguridad, a fin de poder dedicarse a sus ocupaciones cotidianas de desarrollo económico y social. Por ello no podemos alabar lo suficiente la decisión que adoptaron los Jefes de Estado de la CEEAC de crear el Consejo de paz y seguridad del África central.

Teniendo en cuenta esta información, y en el contexto de la revitalización de sus actividades, la CEEAC ha integrado desde entonces los objetivos de paz, seguridad, democracia e integración humana en su objetivo inicial, la integración económica multisectorial.

Mi delegación estima que el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros constituye un hito fundamental para nuestra Comunidad. Su aprobación por la Asamblea permitirá a los Estados del África central beneficiarse a mediano y largo plazo de la asistencia y el apoyo de la comunidad internacional, que resulta tan esencial para completar sus propios esfuerzos de desarrollo.

Chad, que es un país sin litoral y poco adelantado, cuenta con la integración subregional y regional, que considera como los factores fundamentales de su desarrollo. Por este motivo, mi delegación apoya y recomienda firmemente que se apruebe por consenso el proyecto de resolución A/56/L.25, titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de los Estados del África Central".

Sr. Jegermanis (Letonia) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar recalcando el importante papel que desempeña el Consejo de Europa en la esfera de la promoción y la protección de los derechos humanos, la democracia y el imperio de la ley en la región. Siendo una organización verdaderamente paneuropea, el Consejo de Europa puede desempeñar beneficiosamente estas tareas, que son comunes a una serie de organizaciones internacionales.

Letonia acoge con beneplácito el informe del Secretario General que figura en el informe A/56/302, en el que se señala que la interacción entre las dos organizaciones ha continuado mejorando. En verdad, ambas organizaciones siguen teniendo intereses comunes que se prestan a la cooperación en esferas como la prevención de los conflictos, la consolidación de la paz después de los conflictos y la adopción de medidas de fomento de la confianza.

Como he mencionado antes, los valores fundamentales del Consejo de Europa son compartidos por otras organizaciones internacionales de distinto tamaño y distinta naturaleza. El debate sobre el papel específico del Consejo de Europa en una subregión o país determinado sólo puede hacerse en el contexto de la cooperación y la división del trabajo con otras organizaciones, en especial con las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Unión Europea. Todas esas entidades desempeñan tareas complementarias y, a nuestro juicio, deberían trabajar de manera que se refuercen mutuamente. Consideramos que la mejor manera de conseguirlo es mediante contactos estrechos y frecuentes entre las sedes de las organizaciones y las personas presentes sobre el terreno, como ha sido el caso en Bosnia y Herzegovina.

Letonia comparte la opinión del Secretario General en el sentido de que el diálogo y la cooperación práctica establecida con las Naciones Unidas y sus organismos sobre el terreno debería ser más patente políticamente. Letonia acoge con beneplácito los avances

logrados por el Comité de Ministros y la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y por el Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas a este respecto. Estimamos que el proyecto de resolución sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa (A/56/L.31), presentado este año por las sucesivas presidencias del Consejo de Europa, constituirá una medida de progreso importante.

La tarea principal del Consejo de Europa consiste en defender y promover las normas y los principios de la sociedad democrática. En el desempeño de su misión de promover y proteger los derechos humanos en Europa, el Consejo de Europa obra en aras de la aplicación de los instrumentos de otras organizaciones, entre ellas las Naciones Unidas.

En nuestra opinión, el ingreso de nuevos países al Consejo de Europa ha dado un mayor ímpetu a la promoción de la democracia y la estabilidad en la región. En este sentido, permítaseme recordar el ingreso de Armenia y de Azerbaiyán en el Consejo de Europa a comienzos de este años, durante la presidencia letona del Consejo. Fue en aquel momento cuando comenzó el diálogo con la República Federativa de Yugoslavia y cuando se intensificaron las negociaciones previas al ingreso de Bosnia y Herzegovina. Esos acontecimientos se vieron facilitados por las actividades comunes de las presidencias sucesivas de Liechtenstein, Lituania y Luxemburgo.

A nuestro juicio, todavía queda un amplio margen para aumentar la cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa. El Consejo de Europa continúa siendo un modelo útil, al desarrollar organismos judiciales y no judiciales para la aplicación eficaz de sus instrumentos jurídicos. Permítaseme mencionar a este respecto el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, la Comisión de Venecia, la Comisión europea contra el racismo y la intolerancia y el Comité Europeo para la prevención de la tortura y los tratos o penas inhumanos o degradantes. Con esto queremos destacar el papel innovador del Consejo de Europa en el desarrollo de distintas esferas de derecho internacional público y privado.

Permítaseme concluir expresando nuestra esperanza de que la cooperación iniciada recientemente entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa en la lucha contra el terrorismo, mediante la armonización de nuestras actividades en un espíritu de complementa-

riedad, marque una nueva etapa en nuestra cooperación mutua.

Sr. Abelian (Armenia) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para expresar la posición de mi país con respecto a varios subtemas del tema 21 del programa, "Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo".

Empezaré con el subtema relativo a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), ya que éste abarca aspectos que revisten una importancia fundamental para Armenia.

La Presidencia rumana de la OSCE hubo de hacer frente a una serie de desafíos este año. Por ello, deseamos expresar nuestro reconocimiento por esos esfuerzos, así como por los planes de reforma de la OSCE aprobados en Bucarest. Esperamos que las medidas contenidas en el mismo traten con éxito los problemas con que tropieza la OSCE.

A raíz del 11 de septiembre, cuando los atentados terroristas contra los Estados Unidos revelaron la vulnerabilidad de todos los Estados, ha surgido un verdadero espíritu mundial de solidaridad de la que son muestras la decisión de la OSCE de luchar contra el terrorismo y el Plan de Acción de Bucarest. Conforme al Plan de Acción de Bucarest, los Estados de la OSCE se comprometieron a ampliar las actividades existentes contribuyendo así a la lucha mundial contra el terrorismo, y a aumentar la cooperación bilateral y multilateral en el seno de la OSCE y con las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales e internacionales.

La OSCE lidia con varios conflictos regionales, la mayoría de los cuales han surgido porque a los pueblos sometidos a dominación extranjera se les ha negado el derecho a la libre determinación por el que lucharon legítima y pacíficamente, un derecho garantizado por el derecho internacional y que fue confirmado una vez más el año pasado por todos los Jefes de Gobierno en la Declaración del Milenio. Es evidente que se necesita una respuesta más razonable, certera, diferenciada y, por ende, eficaz a esos conflictos.

Uno de esos conflictos que necesita un arreglo pacífico es el conflicto de Nagorno Karabaj, cuya resolución constituye uno de los mandatos más importantes de la OSCE, el cual se ejerce a través del Grupo de Minsk. Ninguna cantidad de ambiguo lenguaje diplomático puede ocultar el hecho de que el pueblo de

Nagorno Karabaj se ha ganado el derecho a vivir en paz, libre de la dominación extranjera impuesta contra este pueblo en contra de su voluntad y sin su consentimiento en lo que ha sido su patria histórica desde hace más de 3.000 años. A fin de convertir este derecho en realidad, la parte Armenia del conflicto está dispuesta a entablar un intercambio serio y está abierto al compromiso mutuo, porque comprendemos que la región es un lugar en el que vivimos todos juntos, no un lugar en el que podemos permanecer solos, con una actitud inquebrantable e intransigente en un mundo ficticio. Consideramos que con la ayuda de los Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE podrá registrarse, mantenerse y consolidarse un movimiento positivo, si bien tentativo.

En el informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE en Europa se presenta un panorama detallado e impresionante de la cooperación entre las dos organizaciones. Sus valores compartidos y objetivos comunes constituyen una base sólida para la cooperación fructífera en gran número de esferas, en particular en las regiones afectadas por conflictos de carácter étnico, donde las Naciones Unidas y la OSCE se complementan de manera muy eficaz. También hemos visto los resultados positivos de esta complementariedad en Armenia, donde las Naciones Unidas y la OSCE cooperan y se complementan en esferas como los derechos humanos y en cuestiones como la apatridia, las organizaciones no gubernamentales y la creación de la sociedad civil. Agradecemos al Secretario General que haya incluido en su informe esas actividades conjuntas de las Naciones Unidas y la OSCE realizadas en Armenia.

Armenia ingresó en el Consejo de Europa en enero de 2001. Somos plenamente conscientes de que la pertenencia a ese respetado órgano europeo es un privilegio que implica ciertas responsabilidades. Después de recobrar su independencia en 1991, Armenia estableció la integración en Europa como una de las prioridades de su política exterior y comenzó el proceso de ajustar su legislación y su tipo de gobierno a las normas exigidas por el Consejo de Europa. Nuestro éxito a este respecto y nuestra elegibilidad para ser miembros fueron reconocidos por el Consejo en 1998, pero debido a ciertas consideraciones de carácter político tuvimos que esperar otros dos años hasta recibir la invitación oficial para ingresar en el Consejo.

Armenia acoge con beneplácito la cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa, que

se centra principalmente en la protección y la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como en el fomento y el fortalecimiento de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Acogemos con especial agrado la interacción entre el Consejo de Europa y la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Una de las manifestaciones más patentes de la cooperación entre las dos organizaciones fue la participación activa del Consejo de Europa en los preparativos de la Conferencia Mundial contra el racismo y la discriminación racial. Esperamos que se mantenga el mismo nivel de participación y contribución durante los próximos eventos importantes de las Naciones Unidas. Queremos aprovechar esta oportunidad para felicitar a Lituania por la manera eficaz en que presidió el Consejo de Europa.

Por último, en relación con el subtema “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica”, deseamos repetir nuestro llamamiento para que esa respetada organización adopte una postura más constructiva y equilibrada con respecto al conflicto de Nagorno Karabaj. Queremos reiterar que el conflicto no tiene dimensiones religiosas y que rechazamos toda tentativa de presentarlo como una lucha entre el cristianos y musulmanes. Armenia tiene en su haber una larga historia de interacción y coexistencia pacíficas con los países musulmanes, y tenemos un profundo conocimiento y una perfecta comprensión de las civilizaciones islámicas vecinas. Por estos motivos, tenemos en gran estima a la Organización de la Conferencia Islámica (OCI). Estamos dispuestos a establecer y mantener un contacto directo con esa organización y confirmamos una vez más nuestra invitación al Secretario General de la OCI a que visite Armenia y Nagorno Karabaj.

Al respecto, queremos también señalar nuestro reconocimiento por la posición de la Liga de los Estados Árabes, que reconoció de manera explícita la ausencia de un fondo religioso en el conflicto. Estimamos que esa cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga Árabe debe incluir medidas encaminadas a prevenir la “villanización” de todas las religiones y las naciones, algo que Armenia denuncia enérgicamente.

Sr. Richards (Dominica) (*habla en inglés*): Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea en este debate sobre el tema 21 a) en nombre de los 14 miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) que son miembros de

las Naciones Unidas: Antigua y Barbuda, las Bahamas, Barbados, Belice, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago y mi país, Dominica.

Nos asociamos con la declaración formulada por la representante de Jamaica en relación con este tema del programa, y nos sumamos a ella cuando invita a que el proyecto de resolución titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano” se apruebe por consenso cuando se presente en la Asamblea General.

Los Estados miembros de la CARICOM desean expresar su agradecimiento al Secretario General por su informe contenido en el documento A/56/171, en el que se señalan los diversos aspectos relativos a la cooperación continua entre el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y el sistema de las Naciones Unidas, en particular la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.

Para los Estados miembros de la CARICOM la importancia de las instituciones regionales como la SELA cobra relieve principalmente en esferas del fomento de la confianza mediante la capacitación técnica y en el suministro de información vital para una mejor comprensión de las tendencias económicas actuales que, en su mayor parte, influyen de manera negativa en los pequeños Estados como el nuestro. En este sentido, el aumento de los esfuerzos de cooperación entre la CEPAL y la SELA, evidenciado en el informe del Secretario General, resulta muy alentador. Los esfuerzos conjuntos emprendidos en 1999 dirigidos a “promover la incorporación de los puntos focales nacionales encargados de la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD) a la red Internet” (A/56/171, párrafo 6) y los talleres de capacitación organizados en el marco de dicho proyecto constituye un ejemplo entre otros muchos de cómo la cooperación entre la SELA y las Naciones Unidas puede resultar ventajosa para la región y para los Estados miembros de la CARICOM en particular.

El papel del SELA también es significativo para facilitar la promoción de los esfuerzos regionales y subregionales de integración, que son esenciales para

desarrollar la capacidad de los pequeños Estados de beneficiarse de algún modo de la economía mundial.

Al dedicarse a las relaciones extrarregionales e intrarregionales y a la cooperación regional, el SELA pone de relieve los posibles beneficios de las relaciones interdependientes que existen entre las subregiones de Latinoamérica y el Caribe, a la vez que sirve de importante vínculo entre ésta y otras regiones del mundo.

La cooperación entre el SELA y las Naciones Unidas redundará en el interés de ambas instituciones por cubrir las necesidades de desarrollo de los pueblos de la región. La CARICOM espera que el esfuerzo no sólo persista, sino que se fortalezca y que, como consecuencia, los Estados de la región lleguen a estar en mejores condiciones de hacer frente a los tremendos retos que probablemente encontrarán en los próximos años.

El Presidente interino (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 44/6 de la Asamblea General, de 17 de octubre de 1989, doy ahora la palabra al observador del Consejo de Europa.

Sr. De Jorge (Consejo de Europa) (*habla en inglés*): Es un gran honor para mí intervenir ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en el debate sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo. Si bien es apenas la segunda vez que en el programa de la Asamblea General figuran un informe y un proyecto de resolución sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa, dicha cooperación se remonta a la creación del Consejo de Europa y se ha intensificado ininterrumpidamente desde entonces, tanto en el plano político como en el operacional. Nuestra cooperación abarca prácticamente todos los órganos y entidades especializadas de las Naciones Unidas.

El Consejo de Europa contribuye a la promoción de los objetivos de las Naciones Unidas en el ámbito regional. Al fomentar la plena aplicación del Convenio Europeo de Derechos Humanos, también fomentamos el respeto de los derechos recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Con el ingreso de Armenia y Azerbaiyán este año, nuestra organización cuenta ahora con 43 Estados miembros. Además, el Canadá, el Japón, México, los Estados Unidos de América y la Santa Sede participan activamente en nuestra labor en condición de observadores. Esperamos que los otros cuatro países europeos

que todavía no forman parte del Consejo de Europa —pero que han solicitado el ingreso— pasen a ser miembros de la organización, una vez puedan cumplir con los principios básicos de derechos humanos, democracia y estado de derecho contemplados en el estatuto del Consejo y en sus instrumentos jurídicos. Nuestra experiencia en la construcción de una Europa más amplia y sin líneas divisorias puede beneficiar a las personas de todo el mundo.

El mundo reaccionó con dolor y solidaridad a los atentados terroristas del 11 de septiembre. Los Gobiernos y las organizaciones internacionales expresaron su determinación de luchar firmemente contra el terrorismo internacional. Por su parte, el Consejo de Europa adoptó un amplio conjunto de decisiones iniciales destinadas a fortalecer su propia acción para luchar contra el terrorismo en todas sus formas y abordar los factores que probablemente lo alimenten.

Nuestra actividad tiene tres vertientes. La cooperación jurídica para combatir el terrorismo es uno de los pilares de nuestra contribución. En la reunión que celebró los días 7 y 8 de noviembre de este año, el Comité de Ministros del Consejo de Europa hizo hincapié en que, junto con la prevención del terrorismo y la erradicación de sus causas, uno de los objetivos clave de la acción contra el terrorismo es llevar ante la justicia a los presuntos culpables de los atentados. Para ello se presupone la existencia de un marco jurídico que permita una cooperación internacional sustancial, como la que el Consejo de Europa ha creado en el plano paneuropeo.

Los 43 Estados miembros han firmado ya el Convenio Europeo para la represión del terrorismo, que también se ha abierto a la firma de los cinco Estados observadores. Además, se ha invitado a los Estados miembros que todavía no lo han hecho a que firmen y agilicen la ratificación de otros varios instrumentos variados del Consejo de Europa pertinentes en la lucha contra el terrorismo. También se les ha pedido que se replanteen cualquier reserva que hayan manifestado anteriormente con respecto a estos acuerdos. Los tratados a los que me refiero son, entre otros, el Convenio sobre el blanqueo, la investigación, la incautación y el decomiso del producto del delito, de 1990, y el nuevo Convenio sobre el Delito Cibernético, que se abrió a la firma el 23 de noviembre en Budapest. Este Convenio es el primer instrumento internacional que facilita la realización de investigaciones criminales en el ciberespacio. Éstos, así como otros convenios pertinentes del

Consejo de Europa, están abiertos a la firma de todos los Estados.

Segundo, el Comité de Ministros decidió que debían formularse directrices basadas en los principios democráticos para hacer frente a los movimientos que ponen en peligro los valores y principios fundamentales del Consejo de Europa. Tan sólo la semana pasada, el Secretario General del Consejo de Europa, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) hicieron una declaración conjunta dirigida a los Gobiernos en el sentido de que la acción contra el terrorismo no debe menoscabar los derechos humanos, incluido el derecho legítimo a discrepar.

Tercero, el Comité de Ministros, a la vez que subrayó que el terrorismo no puede vincularse a ninguna cultura en particular, expresó su determinación de promover un diálogo multicultural amplio. Así, pues, el Consejo de Europa está totalmente en sintonía con la iniciativa de las Naciones Unidas sobre el diálogo entre civilizaciones.

Los varios tipos de cooperación entre el Consejo de Europa y las Naciones Unidas quedan perfectamente plasmados en el informe del Secretario General (A/56/302). Quisiera subrayar la importancia que atribuimos a nuestra cooperación con las Naciones Unidas para prevenir los conflictos y consolidar la paz en el sureste de Europa y el Cáucaso. Nuestras dos organizaciones cooperan desde hace tiempo en Bosnia y Herzegovina y ahora en la República Federativa de Yugoslavia.

En este contexto, también contribuimos a la labor de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo en toda una serie de esferas, como los derechos humanos, la reforma jurídica, la protección de las minorías y la educación. A petición de la UNMIK y de la OSCE, el Consejo de Europa supervisó el proceso electoral de Kosovo. El 21 de noviembre, el responsable de la misión de observación electoral a largo plazo del Consejo de Europa entregó el informe final sobre las elecciones de la Asamblea celebradas el 17 de noviembre al Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Hans Haekkerup, y recomendó que esas elecciones se declararan válidas.

El Consejo de Europa se ha esforzado especialmente por contribuir a las cumbres y a los períodos extraordinarios de sesiones de las Naciones Unidas. Quisiera mencionar en particular la contribución del Consejo a

la Conferencia Mundial contra el Racismo, celebrada el verano pasado en Durban, con vistas a la cual nosotros organizamos la conferencia preparatoria europea en octubre de 2000. Los ministros de los Estados miembros del Consejo de Europa aprobaron una declaración política en la que expresaron su compromiso de combatir la discriminación racial y la intolerancia y acordaron una serie de medidas adicionales con ese fin. El Consejo de Europa organizará dentro de poco una reunión para estudiar el seguimiento que se ha de dar a la Conferencia de Durban en el ámbito europeo.

También me complace que nuestra Carta Europea sobre la Autonomía Local se haya utilizado ampliamente como modelo para el proyecto de carta mundial del gobierno local autónomo que actualmente está preparando la Comisión de Asentamientos Humanos de las Naciones Unidas como parte del seguimiento del proceso de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II).

El bienestar y los derechos de los niños son otro ámbito en el que el Consejo de Europa y las Naciones Unidas han cooperado estrechamente. Además de elaborar sus propios convenios y recomendaciones, el Comité de Ministros ha transmitido un mensaje político al período extraordinario de sesiones sobre la infancia, que tristemente se aplazó por las razones trágicas a las que me he referido antes. En el mensaje se reitera el compromiso de los Gobiernos del Consejo de Europa con respecto a los principios acordados en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia celebrada en 1990 y se reconoce la importancia y la universalidad de las normas recogidas en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. También con la atención puesta en el período extraordinario de sesiones y en la cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y con la organización británica Save the Children, el Consejo de Europa organizó unas consultas sobre los niños, celebradas en Budapest el pasado abril. En un tono similar, el Consejo, junto con el UNICEF y con el Instituto Nacional de Criminología de Hungría organizó, los días 20 y 21 de noviembre también en Budapest, la conferencia preparatoria europea para el segundo Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños, que ha de celebrarse en Yokohama este mes.

En otra esfera, quisiera igualmente señalar en particular la declaración que hizo el Comité de Ministros el 10 de octubre sobre la Corte Penal Internacional. Los ministros declararon que están convencidos de la

importancia de poner fin a la impunidad de los responsables de los delitos más graves que afectan a la comunidad internacional en su conjunto. Instaron a los Estados miembros, a los solicitantes y a los observadores que todavía no lo hubieran hecho a que se adhirieran cuanto antes al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. También se declararon dispuestos a brindar la ayuda adecuada a los Estados que lo soliciten con miras a la ratificación y aplicación del Estatuto.

En el marco del Año Internacional de los Voluntarios declarado el año pasado por la Asamblea General, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa adoptó una recomendación por la que se invitaba a los Gobiernos, entre otras cosas, a suprimir de su legislación y de sus prácticas todo obstáculo que impida a las personas llevar a cabo actividades voluntarias y a promover políticas dinámicas que propicien ese tipo de actividades. Ese texto y el informe en el que se basa se prepararon en estrecha cooperación con el equipo europeo de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

Nuestro interés por los derechos humanos y la dignidad humana no se detiene en las fronteras de Europa. Para fomentar una mejor comprensión de la complejidad de los estrechos vínculos que existen entre todos los países, y para fomentar mayor solidaridad entre los pueblos del mundo, el Consejo de Europa creó en 1989 el Centro europeo para la interdependencia y la solidaridad, al que normalmente se conoce por Centro Norte-Sur. El Centro, situado en Lisboa, también tiene por objeto difundir los parámetros universales de la democracia y los derechos humanos a otros continentes. El Consejo de Europa, el Centro Norte-Sur y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas organizaron unas deliberaciones entre expertos sobre las vías hacia el desarrollo económico, a modo de seguimiento del período extraordinario de sesiones de 2000 sobre el desarrollo social y como preparativo para el próximo período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas. Mediante la iniciativa "Dignidad internacional: Todos los derechos humanos para todos", el Centro contribuirá a fomentar los derechos económicos, sociales y culturales que se garantizan en los instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas y el Consejo de Europa.

Estos ejemplos ilustran de sobra el alcance de la cooperación que se ha desarrollado con los años entre el Consejo de Europa y las Naciones Unidas. Quisiera concluir reiterando que consideramos importante trabajar

estrechamente con las Naciones Unidas, sobre todo en las esferas de la democracia, los derechos humanos y la dignidad humana. Esperamos una mayor cooperación y una mejor coordinación a fin de aprovechar al máximo nuestros respectivos puntos fuertes, ser más eficaces y evitar la duplicación. En este contexto, me complace anunciar que seremos los anfitriones de la próxima reunión tripartita de las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el Consejo de Europa, que ha de celebrarse en Estrasburgo el 8 de febrero de 2002 y que estará precedida por la celebración, el día anterior, de una reunión con unos objetivos fijados sobre medidas de fomento de la confianza en el sureste de Europa.

El Presidente interino (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 48/5 de la Asamblea de 13 de octubre de 1993, doy la palabra al observador de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Sr. Kubis (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa) (*habla en inglés*): Es un honor dirigirme a la Asamblea General para complementar la declaración hecha ayer por el Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Sr. Mircea Geoana, Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania. Quisiera decir ante todo que se ha logrado un progreso considerable en la cooperación entre la OSCE y las Naciones Unidas, tal como se documenta en el informe (A/56/125) del Secretario General, Sr. Kofi Annan, sobre este tema.

Tras los atroces atentados terroristas del 11 de septiembre, la cuestión de la lucha contra el terrorismo ha cobrado gran prioridad. Los Estados participantes de la OSCE, que consideran que las Naciones Unidas brindan el marco jurídico mundial para la lucha contra el terrorismo, aportan sus actividades nacionales, bilaterales y multilaterales a esa lucha en estrecha cooperación con otras organizaciones y foros.

Por otro lado, los Estados participantes de la OSCE defenderán la libertad y protegerán a sus ciudadanos de los actos de terrorismo, con un respeto total por el derecho internacional y los derechos humanos. No aceptan de ningún modo que se identifique al terrorismo con una nacionalidad o religión determinada. La OSCE también estudiará la manera de seguir promoviendo el diálogo multicultural e interreligioso y la manera de contribuir al mismo. Habida cuenta de que se compone de 55 Estados miembros, entre ellos Esta-

dos de Asia central, y en vista de su enfoque amplio en materia de seguridad y su trabajo común con sus socios de cooperación mediterráneos y asiáticos, la OSCE está en unas condiciones especialmente idóneas para ello.

Para incrementar su capacidad en la esfera cada vez más importante de la labor policial y con objeto de organizar mejor sus actividades, la OSCE ha decidido crear el cargo de Asesor Superior de Policía en su secretaría. Con esta decisión, la OSCE estará en condiciones de brindar un apoyo necesario de índole conceptual y operacional para potenciar su papel en actividades relacionadas con la policía civil, incluidas las actividades actuales que la OSCE lleva a cabo con gran éxito en el terreno. Una vez hayamos adquirido esa capacidad a principios del año que viene, este Asesor Superior de Policía se dedicará activamente a entablar contactos y a fomentar la cooperación con los países de la OSCE y los socios internacionales. Naturalmente, el sistema de las Naciones Unidas, junto con la Unión Europea y la Comisión Europea, ocuparán un lugar prioritario en este sentido.

Teniendo en cuenta que la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina y la Fuerza Internacional de Policía tienen previsto salir de ese país, se ha acordado que las principales organizaciones internacionales que trabajan en el país participen en un examen estratégico colectivo de sus actividades y recomienden otro tipo de actividad complementaria. La OSCE es partidaria de que se tome una decisión oportuna sobre las mejores opciones por lo que respecta a la sucesión de la Fuerza Internacional de Policía de manera que se lleve a cabo una transición completa y sin percances. La OSCE tiene experiencia que ofrecer en este sentido, adquirida también mediante la cooperación con los países a título individual y con sus principales socios internacionales.

El 26 de septiembre de 2001, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1371 (2001), por la que se acogía con beneplácito el Acuerdo Marco y los esfuerzos internacionales realizados para facilitar su plena aplicación en la ex República Yugoslava de Macedonia. Dos días después, el Consejo Permanente de la OSCE aprobó la decisión de incrementar nuestra misión de verificación a Skopje encargada de evitar el desbordamiento del conflicto, con la incorporación de más de 200 observadores civiles y asesores policiales. Al cabo de un mes, prácticamente todo el personal adicional se encontraba en el terreno.

El éxito de esta rápida operación se debió en gran medida al sistema de equipos rápidos de asistencia de expertos y cooperación (REACT), un sistema de despliegue rápido de expertos civiles, incluidos policías, que ha empezado a funcionar este año. Este sistema no sólo nos permite actuar con mayor rapidez si conviene; también determina los parámetros de calidad y de calificaciones para las distintas categorías básicas de personal civil con objeto de garantizar que el proceso de selección de personal, tanto por traslado como por contrato, sea más transparente y objetivo.

La OSCE y, en particular, sus operaciones en el terreno cuentan con una cooperación muy estrecha con sus homólogos de las Naciones Unidas en materia de seguridad del personal. Una actividad frecuente de nuestras relaciones son las reuniones en las que se comparte información y se coordinan las respuestas. Damos las gracias a las Naciones Unidas por su cooperación y apoyo. La seguridad del personal sigue siendo prioritaria tanto para las Naciones Unidas como para la OSCE y, por nuestra parte, no escatimaremos esfuerzos para incrementar esta cooperación ya sólida de por sí. La formación conjunta de los miembros de las misiones es una esfera en la que se podría profundizar.

Quisiera igualmente aprovechar esta oportunidad para rendir un especial homenaje a nuestros colegas de las Naciones Unidas que prestan servicio en el terreno, a menudo junto a nosotros, y encomiarles por su dedicación, ardua labor y valentía. El Premio Nobel de la Paz es un reconocimiento bien merecido por esta excelente labor de las Naciones Unidas y del Secretario General Kofi Annan y felicito a nuestros colegas de las Naciones Unidas por ello. También sabemos que este trabajo y estos logros no están exentos de riesgo y tienen un precio; en ocasiones, lamentablemente, el precio más caro que se puede pagar. Nos invade un gran pesar y nos sentimos muy afectados por tragedias como la pérdida humana ocurrida hace poco en el derribo de un helicóptero de las Naciones Unidas en Georgia.

En el Consejo de Ministros celebrado en Bucarest, la OSCE adoptó una serie de decisiones que son especialmente pertinentes para nuestra cooperación en distintas esferas transversales de interés común. Se refieren a cuestiones como la lucha contra el nacionalismo agresivo, el racismo, el chauvinismo, la xenofobia, el antisemitismo y el extremismo violento; la lucha contra todas las formas de tráfico de seres humanos; la provisión de igualdad de oportunidades para romaníes y sintis; la lucha contra todos los tipos de violencia

contra la mujer; o el fortalecimiento de la cooperación en las esferas económica y medioambiental.

La cooperación en el terreno se ve facilitada por los contactos cada vez más frecuentes que se mantienen entre las sedes. Las OSCE y las Naciones Unidas han estado durante todo el año en estrechos contactos y han hablado de sus planes y actividades en el terreno, utilizando canales políticos y de trabajo. Hemos dado un paso adelante; estos días, aquí en Nueva York, estamos celebrando nuestra primera reunión del personal de alto rango de la secretaría de la OSCE con la Secretaría de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para tratar un amplio conjunto de cuestiones y ámbitos de cooperación. Por nuestra parte, entre los participantes está el Coordinador de actividades económicas y ambientales de la OSCE. Nos gustaría seguir celebrando este tipo de reuniones de personal de manera periódica en Viena y en Nueva York.

La OSCE, en estrecha cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y el Departamento de Asuntos Políticos, también está dispuesta a tomar la iniciativa de convocar el primer seguimiento regional de la Cuarta Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales sobre la cooperación en materia de consolidación de la paz, que se celebró el febrero pasado en Nueva York. El programa y las modalidades se están estudiando actualmente en consultas con las Naciones Unidas.

Para terminar, quisiera dejar constancia de nuestra satisfacción por la ampliación e intensificación de la red de relaciones entre la OSCE y las Naciones Unidas. La promoción de la paz, la seguridad, la estabilidad, las reformas democráticas y el desarrollo en la zona de la OSCE es una tarea que exige un diálogo y una cooperación cada vez más estructurados y pragmáticos entre todos los interlocutores internacionales pertinentes y las Naciones Unidas ocupan un lugar clave, indispensable de hecho, en virtud de su mandato y responsabilidades mundiales. Así, pues, en el período venidero seguiré considerando de gran prioridad intensificar la cooperación con las Naciones Unidas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 477 (V) de la Asamblea General de 1° de noviembre de 1950, doy ahora la palabra al observador de la Liga de los Estados Árabes.

Sr. Hassouna (Liga de los Estados Árabes) (*habla en árabe*): De entrada, me complace felicitar al

Sr. Han Seung-soo por su elección a la presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones. Su elección para ese cargo tan importante refleja la confianza depositada en su persona y el aprecio de la comunidad internacional por su país, la República de Corea.

El informe presentado a esta Asamblea en el documento A/56/474 de 17 de octubre de 2001 merece reconocimiento y elogios por su contenido. También rendimos homenaje al Secretario General Kofi Annan y lo felicitamos por su reelección y por el Premio Nobel de la Paz que se les concedió a él y a las Naciones Unidas en reconocimiento por las contribuciones que él y sus colegas han aportado al bienestar de la humanidad.

No cabe ninguna duda de que la relación de cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes se ha proseguido y se ha desarrollado progresivamente durante decenios, lo que ha redundado en una experiencia y unos logros importantes. En el informe anual del Secretario General sobre este tema siempre se han tratado estos logros y varios aspectos de cooperación, y es un informe que siempre se ha sometido a debate y evaluación en la Asamblea General. En el informe del Secretario General que nos ocupa hoy se habla claramente de las consultas y los intercambios de información entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes en distintos planos, además de darse seguimiento a las propuestas hechas en las reuniones celebradas entre los órganos y organismos de las dos organizaciones.

En este contexto, quisiera destacar algunas de las consultas importantes que se están celebrando a los niveles más altos sobre varias cuestiones internacionales y árabes.

El Secretario General participó y pronunció una declaración en la reunión en la cumbre de la Liga de los Estados Árabes, celebrada los días 27 y 28 de marzo en Ammán, en el Reino Hachemita de Jordania. También se reunió con el Secretario General de la Liga Árabe en El Cairo, Nueva York y Londres.

El Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente participó en las reuniones del Consejo de la Liga de los Estados Árabes a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, celebradas en marzo de 2001, en los contactos y en las reuniones entre el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio y fun-

cionarios de alto nivel de la Liga y varias otras reuniones a diferentes niveles sobre cuestiones importantes. El informe proporciona igualmente un resumen de las medidas de cooperación acordadas en la reunión general entre los representantes de las dos organizaciones y sus organismos, órganos y varias instituciones especializados, del 17 al 19 de julio en Viena, Austria. A este respecto, quisiéramos hacer algunas observaciones.

Primero, reafirmamos el compromiso firme de la Liga de los Estados Árabes de colaborar con las Naciones Unidas y coordinar los esfuerzos por promover la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, con objeto de lograr el desarrollo, el bienestar y la prosperidad sostenibles para todas las naciones y todos los pueblos, garantizando así la seguridad del género humano basándose en la paz y la seguridad internacionales.

Segundo, reafirmamos nuestro compromiso de cooperar con las Naciones Unidas en reuniones públicas y sectoriales que traten de cuestiones especializadas. Concedemos gran importancia al nivel de la representación de las Naciones Unidas en esas reuniones, que debiera ser al nivel más alto posible en vista de su importancia. Asimismo pedimos a los organismos y organizaciones especializados de las Naciones Unidas que den a estas reuniones una mayor prioridad y que participen en ellas más eficazmente para lograr los objetivos deseados.

Tercero, quisiera recalcar nuestro profundo interés en la próxima reunión sectorial que se celebrará el próximo año en la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes, sobre el uso de la tecnología de la información en el desarrollo. Ésta es una cuestión extremadamente importante para la región árabe, particularmente en vista de nuestra acción para crear una zona de comercio libre en la región árabe.

Cuarto, quisiera subrayar la importancia de la decisión tomada recientemente entre las dos partes sobre la creación de capacidad. Esta decisión es de gran importancia para la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes, en particular dentro del marco de sus esfuerzos para reestructurar y actualizar la Liga Árabe.

Por último, quisiera manifestar que estamos dispuestos a cooperar plena y estrechamente con las Naciones Unidas en la aplicación de la Declaración del Milenio, aprobada el 8 de septiembre de 2000 y promover la cooperación entre las Naciones Unidas y las

organizaciones regionales de conformidad con el Artículo 8 de la Carta.

A pesar del optimismo que prevaleció en el mundo con el advenimiento del nuevo milenio, y la oportunidad que se presentó cuando los dirigentes del mundo celebraron la Cumbre Mundial para conducir a las Naciones Unidas a una nueva era en la que podrían consolidarse los principios fundamentales de la legitimidad internacional, los trágicos acontecimientos de los Estados Unidos el 11 de septiembre, que coincidieron con la apertura de este periodo de sesiones de la Asamblea General, han llevado a la inclusión en el programa de múltiples discusiones internacionales y regionales sin precedentes y que comprenden toda una gama de cuestiones políticas, económicas, culturales y sociales. Algunas de las más importantes fueron para resolver varios conflictos y mantener la paz y la seguridad internacionales; para crear un mecanismo a fin de evitar las consecuencias negativas de la mundialización para los países en desarrollo; combatir la selectividad y la doble moral en las relaciones entre los países; respetar las normas de los derechos humanos; combatir la pobreza; establecer la justicia y la democracia; y ayudar a los países en desarrollo a lograr un desarrollo social y económico sostenible, y adquirir tecnología de la información mientras se protege el medio ambiente. Estos objetivos pueden lograrse sólo mediante la coordinación eficaz de los esfuerzos entre todas las organizaciones internacionales y regionales, en particular las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes.

Los acontecimientos del 11 de septiembre han mostrado claramente la necesidad urgente de un esfuerzo colectivo para que la comunidad internacional establezca un orden mundial basado en la justicia y el imperio del derecho. Quisiera recordar la posición de la Liga de los Estados Árabes con respecto a esta cuestión.

Primero, la Liga ha condenado firmemente los actos terroristas contra los Estados Unidos del 11 de septiembre, ya que van en contra de las enseñanzas de todas las religiones divinas y de los principios éticos. No obstante, hemos rechazado categóricamente cualquier intento de relacionar el terrorismo con el islam y hemos reafirmado la importancia de distinguir entre los actos terroristas y el derecho legítimo de acabar con la ocupación y garantizar el derecho a la libre determinación.

Segundo, hemos condenado todos los actos de terrorismo, cualquiera que sea su origen, destinados a los civiles inocentes en cualquier parte del mundo.

Tercero, igualmente hemos reafirmado que el terrorismo es un fenómeno mundial por el cual han sufrido todos los pueblos y todos los países del mundo, en particular el pueblo árabe y musulmán.

Cuarto, hemos recalcado que la cultura árabe e islámica es una cultura de paz y estabilidad, y que la eliminación del terrorismo en todas sus formas puede lograrse sólo mediante la coexistencia política y cultural pacíficas entre todas las naciones.

Quinto, hemos pedido la celebración de una conferencia internacional, auspiciada por las Naciones Unidas, para llegar a dar una definición clara del terrorismo, determinar sus causas fundamentales y elaborar planes colectivos para afrontarlo y eliminarlo.

Sexto, hemos subrayado la importancia de distinguir entre la resistencia legítima a la ocupación, que se respeta en todas las religiones, y los actos de terrorismo perpetrados por individuos o Estados.

La cuestión de Palestina ha figurado en el programa de las Naciones Unidas por más de medio siglo. El Consejo de Seguridad ha aprobado muchas resoluciones sobre el conflicto del Oriente Medio, en particular las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), con objeto de lograr estabilidad y una paz duradera y justa en la región. Éstas estaban basadas en el principio de tierra por paz. Las sesiones de la Asamblea General se celebran ahora con la tristeza del empeoramiento de la campaña política y militar israelí contra el inerte pueblo palestino en los territorios palestino ocupados, incluida Jerusalén, y también contra la Autoridad Nacional Palestina legítima, de una manera que no tiene absolutamente precedentes. Esto ha conducido a un grave deterioro de la situación humanitaria. El ciclo de violencia y contraviolencia no se romperá a menos que se ponga fin a la ocupación israelí de los territorios árabes.

A este respecto, quisiera reafirmar la posición de la Liga de los Estados Árabes con respecto a las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973) y la importancia que damos a éstas. La aplicación de estas resoluciones es la única manera de acabar con el sufrimiento del pueblo palestino y con la ocupación. Además, sería un indicio de la Organización, en particular el pleno cumplimiento por parte del Consejo de Seguridad de su responsabilidad de conformidad con la Carta de hallar una solución justa, amplia y duradera para la cuestión palestina, acabar con la tensión en el Oriente Medio y crear un Estado palestino independiente, con Al-Quds Al-Sharif como su capital.

Finalmente, concedemos gran importancia al tema del programa sobre el diálogo entre las civilizaciones que está ahora a la consideración de la Asamblea General.

En este sentido, los días 26 y 27 de noviembre se celebró en la sede de la Liga de los Estados Árabes sita en El Cairo una reunión de intelectuales árabes sobre el tema del diálogo entre civilizaciones, titulada "El diálogo de las civilizaciones: un intercambio y no un choque". Este encuentro constituyó un importante evento árabe durante el cual los países árabes decidieron promover el diálogo entre civilizaciones y el respeto por la diversidad cultural como medio de comunicación y progreso, y diseminar una cultura de paz y justicia que impida el estallido de conflictos.

Queremos reiterar la disposición del mundo árabe a cooperar estrechamente con todas las demás civilizaciones de la humanidad para cerrar la brecha existente entre las naciones, para ampliar los contactos, reducir las diferencias, solucionar los conflictos y lograr un arreglo pacífico de todas las controversias.

Si bien las Naciones Unidas representan la legitimidad internacional, la Liga de los Estados Árabes representa la legitimidad árabe. En el contexto de esta legitimidad, quiero reiterar nuestro profundo interés en el establecimiento de una cooperación y coordinación más estrechas con las Naciones Unidas con miras a lograr los resultados apetecidos y a hallar soluciones a cuestiones relacionadas con la para y la seguridad y con el desarrollo humano.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 2011(XX) de fecha 11 de octubre de 1965 de la Asamblea General, doy ahora la palabra al observador de la Organización de la Unidad Africana.

Sr. Ngung (Organización de la Unidad Africana) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame, en nombre de la Organización de la Unidad Africana (OUA), hacerle llegar nuestras sinceras felicitaciones por haber sido elegido Presidente de la Asamblea. Puede estar seguro de que cuenta con el apoyo irrestricto de la OUA en su difícil tarea de llevar a buen puerto las labores de este período de sesiones.

Quiero dar las gracias a quienes, antes que yo, han hecho uso de la palabra para alentar y apoyar los esfuerzos desplegados por la OUA y las Naciones Unidas a fin de fortalecer su cooperación en el contexto de una relación de colaboración beneficiosa para ambas

organizaciones. Quiero hacer una mención especial al representante de la Presidencia en ejercicio de la Organización de la Unidad Africana (OUA), el Representante Permanente de Zambia.

Naturalmente, nuestro agradecimiento va también dirigido a la Secretaría, por su compromiso y sus incansables esfuerzos por fomentar la cooperación entre las dos organizaciones. El año pasado calificamos esa cooperación de ejemplar. Hoy, reiteramos enérgicamente una vez más la profunda satisfacción de nuestra organización al respecto y la importancia que la OUA concede a esta cooperación.

En el informe del Secretario General de fecha 19 de octubre de 2001 contenido en el documento A/56/489, objeto de este debate, se da cuenta de las actividades realizadas y los logros alcanzados por la OUA y las Naciones Unidas este año en el contexto de su acuerdo de cooperación. Bien es verdad que en la aplicación de algunos programas conjuntos no han faltado las dificultades, pero debemos reconocer que las Naciones Unidas y la OUA se han esforzado al máximo para superar las dificultades con que tropezaron y por culminar todo aquello que estaba a su alcance.

En el contexto de la cooperación que liga a las dos organizaciones, se celebraron reuniones a nivel de cumbre entre los Secretarios Generales de ambas organizaciones, lo cual permitió evaluar los progresos alcanzados en la aplicación del programa de acción aprobado en la reunión bienal de las dos organizaciones, que tuvo lugar en Addis Abeba en abril de 2000. Sobre el terreno se ha celebrado consultas periódicas entre la oficina de enlace de las Naciones Unidas y la OUA con miras a plasmar en la realidad las directivas de los responsables y las recomendaciones contenidas en las resoluciones de la Asamblea.

En este mismo contexto, acogemos con beneplácito que nuestra organización haya emprendido otras actividades en estrecha concertación con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas en los ámbitos económico, social y humanitario.

Este período de sesiones tiene lugar pocos meses después del 37º período de sesiones ordinario de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrada en Lusaka, Zambia, en julio de 2001. Durante la Cumbre de Lusaka la Conferencia adoptó importantes decisiones, entre las que cabe citar la referente a la transición de la OUA y la Unión Africana.

Al adoptar esta decisión, los Jefes de Estado y de Gobierno hicieron realidad el sueño de los padres fundadores de la Organización de la Unidad Africana. En esa misma ocasión la Asamblea de la OUA aprobó una Declaración sobre la Nueva Iniciativa Africana, iniciativa que fue revisada por el Comité de Aplicación de los Jefes de Estado y de Gobierno, que se reunieron en Abuja, Nigeria, el pasado mes de octubre. Esta iniciativa revisada se ha convertido hoy en la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, que es un verdadero plan de acción que define la nueva visión de los responsables africanos para el renacimiento y el desarrollo de África.

La Nueva Alianza hace hincapié en la paz y la seguridad y reconoce que la democracia, los derechos humanos y la buena gestión pública son factores fundamentales del desarrollo. Al adoptar la decisión de lanzar la Unión Africana en el marco de la Nueva Alianza, los Jefes de Estado y de Gobierno tomaron clara conciencia de que el desarrollo de África es ante todo responsabilidad de los africanos. De este modo, dieron muestra de su voluntad de sacar a África de la difícil situación en que se encuentra y demostraron que los africanos están listos para tomar las riendas de su propio desarrollo.

La Nueva Alianza para el Desarrollo de África es un marco político claramente definido y bien estructurado para fomentar el desarrollo del continente cuando tiene lugar la mundialización y frente a los grandes problemas del desarrollo africano que se ciernen en el horizonte. Fue elaborada tras un examen profundo de la situación política, económica y social de todo el continente y una vez que los Jefes de Estado y de Gobierno hubieron identificado claramente los problemas que impiden el desarrollo del continente africano.

Los esfuerzos de África por aplicar la Nueva Alianza sólo tendrán éxito si son apoyados por la comunidad internacional. En el transcurso de este debate hemos tomado nota con satisfacción del apoyo unánime de las delegaciones a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. Por tanto, aprovechamos esta oportunidad para pedir a todos nuestros asociados de desarrollo y a las buenas voluntades que apoyen verdaderamente los esfuerzos de desarrollo africanos.

La Cumbre de Lusaka que decidió transformar la OUA en la Unión Africana, confirió a nuestro Secretario General el mandato de celebrar las consultas necesarias con los Estados miembros durante este período

de transición sobre las modalidades y las directivas concernientes a la creación de los distintos órganos de la Unión Africana.

Se trata de una tarea difícil de la que debe ocuparse nuestro Secretario General al mismo tiempo que debe seguir ocupándose de los problemas candentes que tiene que afrontar África, entre los que se halla el de los conflictos. En efecto, a pesar de la evolución positiva que ha habido en ciertas zonas de conflicto en África, en las que los acuerdos de paz concertados entre las partes han ocasionado cierta calma, África es aún considerada hoy un continente en el que los conflictos parecen interminables, que tienen como consecuencia un número siempre creciente de refugiados y de personas desplazadas; un continente de miseria en el que la pobreza y las enfermedades endémicas se han establecido; un continente en el que se ridiculizan el buen gobierno y los derechos humanos. A todos estos azotes que le tocan hoy a África, se añade la carga de la deuda exterior y los desastres naturales como la sequía y las inundaciones.

Tratándose precisamente de los conflictos en África, la Organización de la Unidad Africana, que considera prioritaria la solución de los conflictos, no ha escatimado esfuerzo alguno durante el año que termina para buscar soluciones durables a estos problemas, en el marco de su mecanismo de prevención, manejo y solución de los conflictos. El órgano central del mecanismo se ha ocupado siempre de estos problemas, tanto a nivel de embajadores como ministros y Jefes de Estado. En lo que atañe al manejo de los conflictos en el continente, la OUA ha seguido apoyando las iniciativas de las organizaciones africanas subregionales, y en donde la situación lo exigía, se ha beneficiado de la asistencia de las Naciones Unidas en el marco de la cooperación existente.

En este sentido, me complace mencionar la labor apreciable llevada a cabo por el Secretario General de las Naciones Unidas en su informe sobre las causas profundas de los conflictos y la promoción de una paz y de un desarrollo duraderos en África. Apoyamos las recomendaciones y las medidas contenidas en él.

El problema del VIH/SIDA y de otras enfermedades contagiosas como la tuberculosis y el paludismo que causan estragos entre la población africana, ha sido objeto de una reunión extraordinaria de alto nivel de la OUA en Abuja en abril de 2001. Un período extraordinario de sesiones sobre el mismo problema se

celebró en las Naciones Unidas, en Nueva York, al final del cual la Asamblea General aprobó una Declaración de compromiso que figura como anexo de su resolución S-26/2 de 27 de junio de 2001. Reiteramos nuestro deseo de ver el compromiso contraído sea honrado por la comunidad internacional.

La cuestión de la deuda externa de África sigue preocupando mucho a los países africanos ya que la deuda externa y el servicio de la deuda paralizan el desarrollo del continente en todos sus aspectos. Muchos países africanos están casi aplastados por la carga de la deuda y por eso no pueden realizar sus programas de desarrollo. La Organización de la Unidad Africana quisiera reiterar aquí su petición a los asociados para que puedan considerar los sacrificios hechos por esos países y estudiar la mejor forma de anular esta deuda para hacer posible el restablecimiento económico de los países africanos. En el momento en que procuramos, con un espíritu de solidaridad, afrontar los retos que tenemos ante nosotros, en el marco de los compromisos adquiridos durante la Cumbre del Milenio, creemos que hay que consolidar más la cooperación entre nuestras instituciones, sobre la base de una asociación verdadera.

Sólo en estas condiciones podremos hacer realidad todas las buenas intenciones manifestadas aquí. Por su parte, la Organización de la Unidad Africana sigue dispuesta a cooperar con las Naciones Unidas en todas las esferas de interés común.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Como comprenderán los miembros, fuimos demasiado optimistas al creer que podríamos terminar todo antes del almuerzo. No lo conseguimos, así que tendremos que

volver a las 15.00 horas para escuchar a los oradores restantes.

Se procederá a la votación sobre el proyecto de resolución A/56/L.38 titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares”. Esperamos que todos los representantes regresen para votar sobre todos los proyectos de resolución. Lamento que no pudiéramos terminar nuestra labor esta mañana.

Programa de trabajo

El Presidente interino (*habla en inglés*): Me gustaría hacer un anuncio relativo al programa de trabajo de la Asamblea General. El jueves 13 de diciembre de 2001 como primer tema de la mañana, la Asamblea General examinará el tema 14 del programa, titulado “Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica”, para considerar el proyecto de resolución A/56/L.10 y las enmiendas contenidas en el documento A/56/L.11. Como segunda cuestión, el Secretario General considerará varios proyectos de resolución bajo el tema 20 del programa, titulados “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial” y sus subtemas. Me gustaría también informar a los miembros que el análisis del tema 37, titulado “El papel de los diamantes en el fomento de los conflictos”, originalmente programado para la mañana del viernes 14 de diciembre de 2001 se ha aplazado para una fecha posterior.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.